



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1 SESIÓN ORDINARIA 133-2026

2 ACTA N° 133

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio
4 Secretaría del Concejo Municipal, distrito San Isidro del General, el día catorce de julio
5 del dos mil veintiséis, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las
6 dieciocho horas con cero minutos. -----

7

8 **MIEMBROS PRESENTES:** Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena
9 Rodríguez, Vicepresidente Municipal, Wilberth Ureña Bonilla, Marvin Arias Retana,
10 Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Anais Barrantes Mora, Carlos
11 Zúñiga Montero, **Regidores Propietarios.**-----

12

13 Luz María Godínez Méndez, Álvaro Navarro Navarro, Carlos Andrés Mora Navarro
14 (Propietario), Weslyn Dahianna Mena Ríos, Henry Alberto Mora Espinoza, Nora
15 Alvarado Roquett, José Francisco Calderón Fernández, **Regidores Suplentes.**-----

16

17 Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Ivannia Navarro Elizondo, Luis Fernando
18 Rojas Mena, Grethel Campos Jiménez, Ronald Araya Ureña, Simón Ernesto Bonilla
19 Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Matilde Vargas Morales, Nelson Cerdas Mora,
20 Francisco Valverde Valverde, José Antonio Quesada Rangel, **Síndicos Propietarios.-**

21

22 Erick Gerardo Arce Acuña, Roxinia Pérez Rojas, Pablo Céspedes Jiménez, Zobeida
23 Fernández Mora, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Yesenia Umaña Piedra, María de los
24 Ángeles Rodríguez Segura, **Síndicos Suplentes.**-----

25

26 Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria
27 Municipal a.i, Marcia Valverde Mata, Técnico municipal, Sheyla Barquero Torres,
28 Asesora Concejo Municipal.-----

29

30 **MIEMBROS AUSENTES:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 2 de 54

1 Runny Monge Zúñiga, **Regidor Propietario**, María Alejandra Arias Calvo, Andrés Vega
2 Solís, **Regidores Suplentes**, Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo,
3 Rosibel Cordero Valverde, Karolin Pérez Ugalde, **Síndicos suplentes**. -----

4

5

ORDEN DEL DÍA

- 6 I. Apertura y comprobación del cuórum
7 II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
8 III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
9 IV. Aprobación del Acta Ordinaria 132-2026
10 V. Correspondencia
11 VI. Informe de la Alcaldía Municipal
12 VII. Asuntos de la Presidencia
13 a) Dictámenes
14 b) Mociones
15 VIII. Cierre de la Sesión

16

17 **ARTÍCULO I.**

18 **Apertura y comprobación del cuórum.**-----

19 Se cuenta con 8 regidores presentes. -----

20

21 **ARTICULO II.**

22 **Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración.** -----

23 **1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Villa**
24 **Hermosa Pejibaye de Pérez Zeledón.**-----

25

26

27

28

29

30

Nombre	Cédula
Brayan Josué Solano Naranjo	1 1833 0899
Valeria Salguero Molina	2 0709 0452
Noemi Lorena Arias Sánchez	6 0209 0175
Shirley Lobo Arrieta	1 0999 0646
Hernan Chaves Salazar	1 1205 0989



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Canan Rivas, Pérez Zeledón -----

Nombre	Cédula
Zulema Solano Murillo	1 0984 0524
Olivier Mora Cordero	1 0794 0031
Noily Fonseca Meza C.C Noilyn Fonseca Meza	1 1117 0249
Jairo Ricardo Monge Garita	1 1319 0112
Viviana Natalia Rodríguez Ortiz	1 1464 0475

Acuerdo 01: La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con ocho votos.— De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, moción aprobada con ocho votos, **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO III.

Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.-----

a) Junta Administrativa del Liceo de Canan Rivas, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Zulema Solano Murillo	1 0984 0524
Olivier Mora Cordero	1 0794 0031
Noily Fonseca Meza C.C Noilyn Fonseca Meza	1 1117 0249
Jairo Ricardo Monge Garita	1 1319 0112
Viviana Natalia Rodríguez Ortiz	1 1464 0475

b) Junta Administrativa del Colegio Nocturno Palmares de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jessica Solis Hidalgo	1 1188 0681

ARTICULO IV.

Aprobación del Acta Ordinaria 132-2026.-----

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 132-2026, errores de forma; no de fondo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 4 de 54

1 **ACUERDO 02:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
2 somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión ordinaria 132-2026,
3 la cual se aprueba con ocho votos.-----

4

5 **ARTICULO V.**6 **Correspondencia.**-----

7 1. Oficio ADI-106-07-26, suscrito por Estarlin Marín Hidalgo, Presidente de la ADI Las
8 Brisas, asunto, Solicitud de extensión de código de camino municipal para la vía en
9 proyecto de denominación "Calle Elizondo" (Interconexión estratégica interdistrital Los
10 Chiles - Rivas -General Viejo - Las Brisas - Finca Universidad). Trasladar a Planificación
11 Territorial.-----

12

13 2. Nota suscrita por Luis Diego Fonseca Rojas, asunto, presenta Problemática que golpea
14 con fuerza a la Comunidad de Moctezuma de La Amistad Pérez Zeledón. Trasladar a la
15 administración para su debido tramite y dar respuesta.-----

16

17 3. OFICIO N° 08609-2026-DHR emitido por la Defensoría de Los Habitantes, asunto,
18 cierre de la solicitud de intervención por gestiones informales, solicitud recibida del señor
19 Jhonny Mauricio Zúñiga Blanco, el jueves 12 de febrero del 2026. De conocimiento.-----

20

21 4. Nota suscrita por Carlos Madrigal, asunto, indica que una vez más la funcionaria no ha
22 atendido la nota infra indicada el cual debe girarse a la vecina de al lado suspender la
23 tiradera de basura. Comisión de Gobierno y Administración.-----

24

25 5. Nota suscrita por Julián Orozco Corrales, representante Municipal ante Comité
26 Cantonal de la Persona Joven, asunto, ADENDA a la Propuesta de reforma al Reglamento
27 para la Conformación, Organización, Elección y Funcionamiento del Comité de la Persona
28 Joven de Pérez Zeledón. Con fundamento en las justificaciones técnicas y jurídicas aquí
29 expuestas, solicito a este Concejo Municipal que el presente documento sea acumulado
30 a la petitoria original y trasladado de forma inmediata a la Comisión de Asuntos Jurídicos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 5 de 54

1 para su respectivo conocimiento, estudio y dictamen. Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

2

3 6. Nota suscrita por Alberto Cabezas, dirigido a la Comisión de Gobierno y administración,
4 asunto: Solicitud de audiencia virtual para exponer iniciativa sobre convivencia pacífica,
5 inclusión y no discriminación. Se dará respuesta.-----

6

7 7. Nota suscrita por Mauren Graciela Valverde Calderón, dirigido al Concejo de Distrito de
8 Platanares con copia al Concejo Municipal, asunto: solicita copias de actas del Concejo
9 de Distrito de Platanares correspondientes al año 2026. De conocimiento.-----

10

11 8. Nota suscrita el Programa de Libertad de Expresión, Derecho a la Información y Opinión
12 Pública (PROLEDI) de la Universidad de Costa Rica, con el apoyo del Instituto de Fomento
13 y Asesoría Municipal (IFAM) y la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), les invita
14 a participar de la charla gratuita, al acceso a la información pública en Costa Rica, claves
15 para su implementación en los gobiernos locales, los días Viernes 31 de julio de 2026 de
16 manera presencial y Viernes 21 de agosto de 2026 de forma virtual. Quedan invitados e
17 invitadas.-----

18

19 9. Nota suscrita por Johan Gamboa Leiva, Director General de la Agrupación Folclórica
20 Dejando Huellas, dirigido a la presidenta Municipal Andrea Herrera Chaves, asunto: Es un
21 honor dirigimos a usted para solicitar su presencia como invitada especial en el Primer
22 Festival de Adultos Mayores "La Cazadora", una actividad organizada con el propósito de
23 promover el talento, la integración social, el envejecimiento activo y la riqueza cultural de
24 las personas adultas mayores de nuestro país. El festival se llevará a cabo el próximo 08
25 de agosto de 2026, a partir de las 3:00 p.m, en el distrito de Daniel Flores, San Isidro del
26 General, Pérez Zeledón. De conocimiento.-----

27

28 10. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de las Mesas y el Comité de
29 Deportes de las Mesas, asunto: Por este medio, nos complace extenderles una muy
30 respetuosa invitación al acto protocolario de inauguración del proyecto de 'Cierre



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 6 de 54

1 perimetral de la Plaza de Deportes de Las Mesas". Este proyecto ha sido posible gracias
2 a la donación de materiales por parte de Ayudas Comunales del Ministerio de Obras
3 Públicas y Transportes (MOPT), al valioso y constante apoyo en la gestión administrativa
4 que nos brindó la Municipalidad de Pérez Zeledón, y al arduo trabajo de los vecinos de
5 nuestra comunidad para concretarlo, el evento será el domingo 09 de agosto de 2026, a
6 las 9:30 a.m. en la Plaza de Deportes de Las Mesas. Quedan invitados e invitadas.-----

7

8 11. OFI-0073-26-OCD suscrito por Lorena Godínez Cascante, Coordinadora de
9 Complejos Deportivos, asunto: Solicitud de prórroga al contrato Procedimiento No.
10 2022LA-000010-0004611901 para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia
11 para las instalaciones del Polideportivo. Comisión de Hacienda y Presupuesto-----

12

13 El presidente municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.-

14 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número #2, 6, 8, 10.-----

15

16 • Al ser las 6:15 minutos el regidor suplente Carlos Andrés Mora Navarro, tomó el
17 puesto en la curul en ausencia del regidor Runny Monge Zúñiga.-----

18

19 El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 4, 5 y tal vez saber
20 el detalle de la 3.-----

21

22 La Presidente Municipal responde, la 3 fue una queja que un vecino presentó ante la
23 Defensoría de los Habitantes, que dice que está disconforme con la Municipalidad de
24 Pérez Zeledón desde el año anterior, planteó el caso de problemas de alcantarillado e
25 inundaciones por la poca capacidad que tienen las alcantarillas por donde discurren gran
26 parte de las aguas del barrio, en fecha 24 de febrero del 2025, mediante acta de
27 inspección, consta que la tubería se encuentra desgastada y colapsada a razón suficiente
28 que genera la afectación de los inmuebles, se envió un informe técnico, una justificación,
29 dice que en dicha inspección se determinó que el sistema de alcantarillado existente
30 corresponde a una conducción de tubería de concreto dentro de propiedades privadas,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 7 de 54

1 de aproximadamente 600 milímetros de diámetro, lo cual presenta desgaste, separación
2 entre tubos y construcciones parciales, básicamente, como es en propiedad privada, pues
3 es un tema de propiedad privada, y además la Municipalidad, aunque quisiera, no puede
4 invertir recursos, la Defensoría da por cerrado el caso y la persona pues contesta que va
5 a hacer una investigación legal a ver si procede o no, pero básicamente ya la Defensoría
6 le dio trámite, se le contestó y evidencia que es en propiedad privada, no se puede hacer
7 mayor cosa.-----

8

9 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número # 2, y con respecto
10 a la correspondencia número 5 de don Julián Orozco, que hizo la presentación la semana
11 anterior, creo que sería conveniente tal vez citar o indicarle a lo que ya constituye ahorita
12 el Consejo de la Persona Joven, el Comité de la Persona Joven, un informe de cómo está,
13 o sea, quiénes están, qué hay, qué hicieron con el presupuesto, porque recordemos que
14 pronto hay que hacer una nueva elección, creo que en noviembre algo así debe estar listo,
15 ese nuevo nombramiento de la Junta del Comité, el Comité Cantonal de la Persona Joven
16 sería de mi parte.-----

17

18 La regidora Milena Elizondo Segura, solicita la correspondencia número # 2, 5.-----

19

20 **ARTICULO VI.**21 **Informe de la Alcaldía Municipal.**-----

22 Como se mencionó en correspondencia, se hace el envío de alguna información, informes
23 y demás que se han solicitado, y para su debido conocimiento y respuesta oportuna, con
24 respecto a algunos asuntos, y con respecto también a algunos proyectos que se
25 encuentran ahorita en ejecución, el tema de inventarios de caminos está en el proceso de
26 revisión y análisis de las ofertas presentadas, lo que es el proyecto de Quebrada Perla,
27 ya se ha estado yendo a la comunidad a comentar o a informar de qué va a trasladar el
28 proyecto y algunos elementos importantes para la construcción del puente que se va a
29 construir en el sitio, y ahorita se están haciendo coordinaciones y a la espera de alguna
30 maquinaria para poder hacer ya los trabajos preliminares y poder dar inicio con la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 8 de 54

1 construcción de esta obra tan necesaria para la comunidad, lo que son sellos asfálticos,
2 actualmente nos encontramos en la comunidad de La Angostura, construyendo el mismo,
3 ya habíamos informado que ya salimos del sector, ahí el tramo de lo que es las brisas por
4 el sector del ICE, ya se colocó ese sello asfáltico, en lo que son estudios preliminares se
5 está trabajando en la contratación de los mismos para el proyecto que va en el sector de
6 Río Blanco, Savegre, ahí hay una solicitud por medio de la sala cuarta para la colocación
7 de un paso seguro para los vecinos de esa comunidad, pues estamos trabajando en lo
8 que son la contratación de los estudios preliminares, ese proyecto es importante
9 mencionar que nos compete a las dos municipalidades que colindamos en ese sector y
10 estamos hablando de Dota y Pérez Zeledón, y una vez que tengamos estos estudios pues
11 ya vamos a poder saber cuáles son los puntos más adecuados para la obra y el tipo de
12 obra que se construiría en su momento para poder brindarle transitabilidad a las personas
13 en el sitio, algunos proyectos de obra menor que se están ejecutando, mejoramiento de
14 puente y colgante en sector de Santo Tomás, Calle Fonseca, lleva un avance del 98%,
15 reparaciones de puentes en el sector de Valencia, el segundo puente, el sector de Los
16 Barrantes ya está finalizado en el 100%, construcciones de cabezales en el sector del
17 Tuis, La Palma, 35% de avance en el Camino 006, construcción de cabezales de Pasos
18 de Alcantarillas en San Francisco del Distrito Cajón, 75% en el Camino 425, construcción
19 de cabezales en Pasos de Alcantarillas en San Rafael de Platanares en el Camino 311,
20 70% de avance en lo que son proyectos de lastre, estamos ingresando al Distrito de Río
21 Nuevo, Pejibaye y Rivas y tenemos un pendiente con el Distrito de Cajón por temas de
22 equipos, ya estamos finalizando la reparación de algunas niveladoras y pues ingresamos
23 pronto si Dios quiere a sacar parte del pendiente que tenemos ahí en ese sector, lo que
24 son proyectos de sellos asfálticos, se han continuado sellos asfálticos con la mezcla que
25 aportan a las comunidades, se va trabajando también de forma considerable tratando de
26 que no haya ninguna afectación con las programaciones y ahí específicamente también
27 se había contratado una niveladora para poder hacer todas estas obras de la mano con
28 las obras de los sellos asfálticos que se han venido mencionando y acabamos de terminar
29 tres proyectos, uno en el sector de Las Brisas, Daniel Flores, Calle Los Tucán, para ser
30 específicos 100 metros, uno en el sector de Monte Limar, 60 metros y uno en el sector de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 9 de 54

1 Calle Vargas, Villa Ligia, 200 metros, mencionarles con respecto a un asunto que ahorita
2 se ha estado tomando un poco pues de información o de noticia, el famoso tema de
3 ACAM, de lo que son los derechos, los derechos de la Asociación de Compositores y
4 Autores Musicales, como municipalidad estamos haciendo el análisis de lo que fue la
5 derogación o el feneció del artículo de la ley, donde decía que nosotros como
6 municipalidades teníamos que ser los intermediarios para poder hacer la recaudación de
7 estos derechos, previo a poder otorgar algún tipo de patente o eventos incluso que
8 tuvieran que ver con el famoso ACAM, hay algo importante de mencionar, es que donde
9 se habla de la derogatoria del artículo 4 que lo imponía, también se menciona que dejando
10 según el artículo primero en ese mismo cuerpo normativo la obligación de verificación y
11 cumplimiento de la ley y el reglamento exclusivamente en los cuerpos policiales
12 subordinados al Ministerio de Seguridad Pública, ese tema es un tema interesante porque
13 se ha dicho que algunas municipalidades dejaron de cobrarlo, lo que está mencionando
14 este decreto que fue el decreto 23485 MP era que nosotros éramos los intermediarios y
15 pues al derogarse ese decreto pues se mencionó que ahora tiene que ser este otro
16 cuerpo, sin embargo como nosotros tenemos un reglamento que va de la mano con la ley
17 8821 que es la ley de patentes, para poder hacer lo que dice esta nueva normativa
18 deberíamos de hacer la derogación en ese reglamento y traerlo a este Concejo Municipal
19 para que se tomen las decisiones que correspondan y como les digo estamos a nivel del
20 sector de asesoría jurídica revisando bien todo esto para no tener situaciones, quizás hay
21 municipalidades que no tenían un reglamento vienen y hacen nada más la derogatoria de
22 los mismos o nada más se dice no se vuelve a hacer acá y es importante de aclarar eso,
23 nosotros éramos los intermediarios según se establecía en este decreto, ahora se deroga
24 el decreto y se dice que tiene que ser el Ministerio de Seguridad Pública, nada más para
25 mencionarles así por encima el tema, como les digo se está revisando a nivel legal para
26 ya poder dar la información fidedigna tal cual tiene que ser y pues de forma así resumida,
27 sin mayor detalle legal les hago sí mención de esto porque ya varios compañeros me han
28 mencionado el tema, qué vamos a hacer nosotros como municipalidad, que si hay alguna
29 propuesta, bueno el asunto es que se está revisando a nivel de materia jurídica
30 preliminarmente en lo que he conversado eso es lo que se me ha informado con respecto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 10 de 54

1 a esa derogatoria de ese artículo 4 y lo que dice el artículo 1 de esa ley y que nosotros
2 tenemos una ley de patentes que generó un reglamento y que para poder dejar de hacerlo
3 nosotros tendríamos que hacer esa derogatoria del reglamento, pero bueno todo eso es
4 parte del análisis, el estudio de esa ley que se está haciendo en eso y nada más hago esa
5 aclaratoria, hay municipalidades que quizás no tenían el reglamento, al quedar derogado
6 ya el artículo 4 pues se finaliza el asunto y ellos vienen y toman esos acuerdos
7 municipales.-----

8
9 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, hace de referencia a un tema que se ha estado viendo
10 ahí en algunas redes sociales con respecto a la platina sobre el puente del río Jilguero,
11 primero recordar que hace unos meses atrás, no recuerdo cuándo se hizo ese trabajo,
12 por lo menos de mi parte yo indiqué que no era como lo mejor, porque no es lo mismo
13 reparar exactamente la platina como tal, sino extender una capa de material como se hizo
14 en ese momento de asfalto y obviamente con el paso del tiempo por la vibración hay que
15 entender que no es lo mismo el movimiento del asfalto como tal a una estructura rígida
16 como es la platina y si va a dar lo que se está dando en ese momento, entonces tal vez
17 hacer las gestiones que correspondan con el MOPT o con quien sea para volver a reparar
18 eso porque pronto va a ser una situación más complicada con ese tema, después hace
19 unos días me describió una municipe del sector de San Ramón Norte, para que hiciera
20 referencia a un tema que se está dando con el robo de cable de internet y ver la posibilidad
21 de que tal vez la administración por medio de la Policía Municipal pueda acercarse a la
22 comunidad, pero de acuerdo a la información que ellos recabaron, el ICE está teniendo
23 un problema bastante serio porque no es solamente en esa comunidad sino es en todo el
24 cantón que están robándose el cable de internet en algunas comunidades, ver la forma
25 de que se pueda gestionar algunas actividades para ver si se puede controlar ese tema,
26 después quisiera, don Emmanuel, con respecto al manejo de los residuos, se ha hablado
27 desde hace tiempo sobre un manejo de los residuos en forma regional, el Ministerio de
28 Salud creo que había extendido un plazo por un periodo, no recuerdo si era un año o dos
29 años, pero quisiera saber cómo está eso, porque yo sé que el cantón de Pérez Zeledón
30 es de los mejores o probablemente sea el mejor del país, eso lo tenemos completamente



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 11 de 54

1 claro, pero ayer observaba unas declaraciones de la señora alcaldesa de Buenos Aires
2 con respecto a la problemática que tienen ellos y recordemos que nosotros tenemos un
3 convenio del recibo de esos residuos, pero más que eso es un tema regional y hace unos
4 meses atrás hubo una reunión, creo que en el cantón de Osa, al respecto, a ver qué se
5 ha avanzado con esto, quisiera solicitar, don Emmanuel, un informe de exactamente
6 cuánto fueron las remuneraciones pagadas en el año 2025, todo lo que se pagó en
7 remuneraciones en el año 2025 y cuánto se ha pagado a junio del 2026, esto porque ya
8 viene, ustedes saben bien, no es ningún secreto ni mucho menos, como se podría llamar,
9 que es como una rata de biblioteca, en ese caso a mí me gustan mucho los números y el
10 tema de remuneraciones siempre me ha llamado mucho la atención y estamos a escasas
11 semanas de que comencemos a ver el tema del presupuesto municipal y tengo entendido
12 que va a haber otro incremento de remuneraciones para el presupuesto 2027, para ver
13 cómo se va a manejar eso y por último, tengo una duda, si en el acta que aprobamos hay
14 errores de forma, por ejemplo, en el acta de hoy, en el renglón número 2, iniciando nomás,
15 dice distrito San Isidro, el distrito número 1 del cantón de Pérez Zeledón no se llama San
16 Isidro, en esos casos si hay errores de forma, que en todas las actas hay, pero bueno, yo
17 he estado haciendo observaciones al respecto, las podemos votar o no las podemos votar,
18 habiendo errores de forma que son las que podemos, porque se supone que los de fondo
19 no podemos manifestar nada al respecto.-----

20

21 El regidor Marvin Arias Retana, indica, ahí tal vez, don Emmanuel, fue bien claro con el
22 tema de ACAM y es bueno que se dé una buena asesoría para ver qué es lo que procede
23 en ese tema y si hay que presentar una moción y reformar el reglamento, pues lo haremos,
24 porque antes de que esto sucediera, las quejas sean constantes de las personas que
25 tenían que cerrar los negocios precisamente porque no le podían hacer frente a ese pago
26 y ahora que sale esto, causa una efervescencia en mucha gente que dice, ustedes qué
27 van a hacer, ahí está el tema y usted lo toca hoy, es importante atenderlo lo más pronto
28 posible para darle una respuesta a esa gente, ahora que está el tema a nivel nacional,
29 reventó en la asamblea legislativa y bueno, otro temita ahí tal vez es con los sellos
30 asfálticos que se están haciendo y se están ejecutando cuando las comunidades aportan



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 12 de 54

1 los materiales, en la Junta Vial se había aprobado contratar más maquinaria, no sé don
2 Emmanuel, qué tanto hemos avanzado en eso, hay varios proyectos que están
3 pendientes ahí y yo sé que en el cantón hay maquinaria para colocar ese material, si es
4 que es un asunto de contratar más maquinaria o qué, para sacar esos proyectos que
5 están ahí pendientes, el otro temita que tal vez ha causado algo de conversación, es con
6 el tema de la Policía Municipal y las emergencias que se han presentado, últimamente se
7 ha mencionado aquí en dos o tres ocasiones que se llaman y no responden ni el teléfono,
8 ahora la última emergencia que estuvimos viendo ahí frente a la clínica donde trabaja la
9 esposa de don Wilberth, un muchacho ahí en una condición, tratando de auto refringirse
10 de daño y se llamaban y se llamaban y prácticamente no respondían y la gente empieza
11 a buscar más información, a ver qué es lo que pasa y al ratito le llegan fotos a uno de los
12 muchachos que dicen que no salen de una soda en el mercado, que es hora de almuerzo
13 y pasan y de ahí no salen, de esa soda del mercado, le dicen a uno cuál fue el perfil que
14 buscaron para esos muchachos, para que en realidad cumplieran con la expectativa del
15 puesto al cual se les asignó, no para que pasen en una soda he fregado porque le pasan
16 a uno esos comentarios a uno y hay que plantearlo acá para ver si se hace una revisión
17 completa de la eficiencia, en este caso con ellos, con la policía.-----

18

19 La regidora Milena Elizondo, sigo dándole forma al tema de la Policía Municipal, don
20 Emmanuel, la semana pasada no pude tener el derecho a responder a la señora
21 vicealcaldesa porque ella hizo una aseveración, pero no respondió mi pregunta realmente
22 yo quiero hacérsela a usted con respecto al tema, yo lo llamé ese día y usted me contestó
23 porque la Policía Municipal no contestó y la pregunta era, la voy a hacer nuevamente,
24 ¿cuál será el procedimiento de actuación cuando un ciudadano solicite asistencia a la
25 Policía Municipal? Esa era por llamada telefónica, por whatsapp, por correo. ¿Cómo será?
26 Porque de verdad el teléfono no lo contestan, yo tengo pruebas aquí de que yo estuve
27 llamando, yo no voy a mentir y no me contestaron nunca y la otra pregunta es, ¿cuál será
28 el protocolo que seguirá la Policía Municipal ante una posible situación? ¿Cuáles
29 situaciones sí, cuáles situaciones no? Porque ya nos dijo la señora vicealcaldesa que no
30 van a poder juntar un indigente, esa no era mi pregunta, esa fue la situación que se dio,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 13 de 54

1 pero realmente esa no es mi pregunta, la semana pasada se dio esa situación con ese
2 muchacho, se estaba matando, él se estaba dando de golpes en una pared y decía que
3 se quería morir y no hubo respuesta, muy tarde después llegó la ambulancia y se lo llevó
4 en muy malas condiciones, no supimos más qué pasó con el muchacho, pero haciendo
5 un paréntesis también, eso es un tema demasiado importante, que le tenemos que dar
6 importancia a toda la población, los que me están escuchando, los que están viendo, el
7 problema que tenemos ahorita de drogadicción y de indigencia es grave, es un asunto
8 grave, estos muchachos están a cualquier hora en la calle agrediendo unos a otros,
9 agrediendo a la población y auto agrediendo y tenemos que entrarle fuerte a este tema,
10 entre todos, no sé cómo lo vamos a hacer, pero entre todos tenemos que unirnos a la
11 municipalidad, población, ciudadanía, sector público, privado, no sé, pero tenemos que
12 unirnos, eso es un tema que tenemos que entrarle seriamente, yo tengo siempre el
13 pensamiento de que si a este mundo nosotros vinimos a servir o si a no servir, no vinimos
14 a nada, el otro asunto que tiene que ver también con la Policía Municipal es sobre la
15 actuación de, de quitarle, o no sé cómo llamarlo, para que no suene feo, es multar o quitar
16 verduras o frutas a las personas que están vendiendo comestibles, sí, porque la vez
17 pasada, la semana antepasada, yo estaba ahí, fui a patentes, tenía que hacer una vueltita
18 y me encontré varios, sí, verduras y frutas ahí y yo quisiera saber si este va a ser sólo el
19 actuar de la Policía Municipal empezamos muy mal, porque eso a la población no le gusta
20 y no le agrada, yo sé que tienen que haber regulaciones y todo, pero si sólo va a ser esto
21 no va a estar bien y segundo es, qué hacen con esas verduras que se les quita a las
22 personas, ¿a dónde van a parar? Esa es mi otra pregunta y por último es, qué ha pasado
23 con el reglamento de las campañas de castración, ya vamos por el séptimo mes y no
24 hemos tenido campañas de castración y eso es un tema también importantísimo y serio
25 en este cantón.

26

27 El regidor José Calderón, aporta algo en el tema ACAM, ACAM es un tema que tiene tres
28 aristas que este Concejo debe conocer, primero, la parte legal, ACAM es una... lo que
29 cobra ACAM son derechos de autor, yo creo que el Concejo Municipal no va a entrar a
30 conocer si los autores tienen derecho a cobrar, porque eso es un derecho humano, lo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 14 de 54

1 segundo es, lo explicó bien el alcalde, creo que faltaron algunos detalles del tema legal
2 de ACAM, pero creo que lo tiene claro, es decir, el Concejo Municipal adoptó un
3 reglamento, con base en la ley de patentes, que en el artículo 12, inciso D, estipula la
4 obligatoriedad de presentar los recibos de ACAM, de manera que, si este Concejo quiere
5 tomar una decisión, lo que corresponde es efectivamente derogar el inciso del artículo 12
6 del reglamento, está claro, no hay otra opción, las municipalidades que lo han quitado, lo
7 han quitado de factor, porque simplemente era un requisito que tenían ellos ahí, pero que
8 no estaba establecido en ningún reglamento, la ley de derechos de autor, el artículo 50,
9 fue regulado por norma expresa, por decreto ejecutivo, porque era el artículo que facultaba
10 el cobro de los derechos de autor, también es importante que ustedes conozcan un
11 poquito de qué es ACAM y sobre todo los números, porque es importante, cuando este
12 Concejo vaya a tomar una decisión, saber qué es ACAM, lo único que conocemos
13 nosotros de números de ACAM, es que en el año 2022 se entregó un informe económico,
14 financiero, sobre la recaudación de ACAM y tenemos un problema serio con ACAM, que
15 desde 1.300 millones que recauda ACAM al año, solamente cerca del 5% se queda en el
16 país, es decir, 800 millones van hacia el exterior, a través de una empresa que se llama
17 Fonotica, que representa las más grandes disqueras del mundo, Warner Music, Sony
18 Music, representa también Universal Music, representa las tres disqueras más grandes
19 del mundo y esto se ocasiona así, porque en Costa Rica no se escucha música nacional,
20 y cuando los algoritmos que se utilizan para calcular cómo se distribuye este dinero que
21 recauda ACAM, se hace a través de algoritmos y los algoritmos lo que le informan a ACAM
22 es que efectivamente la música costarricense no se escucha, desde 1.300 millones que
23 recauda más o menos ACAM al año, más de 800 se van al exterior, es decir, a través de
24 Fonotica, se van a Sony Music, a Warner Music, todas estas empresas transnacionales a
25 los autores costarricenses, el grupo Yo Soy Miembro de ACAM, se les entrega solamente
26 72 millones de esos 1.300, y 300 y resto de millones son gastos administrativos, estos
27 números aparentemente tan fríos, también son importantes a la hora de tomar una
28 decisión, primero, la gente no escucha música, no escucha música costarricense, eso
29 incide en la recaudación de ACAM a favor de los autores, o sea, no es que ACAM no
30 quiera entregar el dinero a los autores nacionales, es que los autores nacionales no se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 15 de 54

- 1 escuchan en ninguna parte, los algoritmos le dan esa distribución y segundo, es que
2 efectivamente, si no hay un cambio de cultura, vamos a seguir, año tras año, recaudando
3 dinero de nuestras, de nuestra gente, de nuestros comercios, para enviarlo al extranjero,
4 es decir, al exterior, a través de estas empresas que ya mencioné anteriormente,
5 representadas en Costa Rica por Fonotica, esos son números importantes, ustedes van
6 a tomar una decisión segura a futuro y es importante también que conozcan los números
7 que están detrás de ACAM, ¿verdad? La municipalidad no es que recaudaba, la
8 municipalidad simplemente exigía el pago de ACAM lo que se derogó en el año 2010 fue
9 exactamente el artículo 4, como ya lo mencione.-----
10
- 11 La Presidente indica que es importante aclarar que las municipalidades no son
12 recaudadoras de ACAM, sólo es como pedir el requisito de que tienen que estar el día en
13 el Ministerio de Hacienda o la caja, ¿verdad? Piden algunas el mismo requisito con ACAM,
14 lo que me parece extraño es que la municipalidad de Pérez Zeledón lo esté pidiendo y
15 estábamos revisando que hay un contencioso que presentó ACAM, justamente, y una de
16 las municipalidades que está incluida es la de Pérez Zeledón, porque no tenía incluido
17 ese requisito o no hacía esa solicitud, por eso me parece extraño, pero les voy a pasar el
18 contencioso para que lo vean, creo que no se ha resuelto y está como desde el 2019,
19 2020, algo así, presentado, por eso me parecía extraño yo también quiero hacer hincapié
20 con el tema de la Policía Municipal, me parece que ya es muy recurrente que no contestan
21 el teléfono, hicimos el esfuerzo económico para tener una policía municipal y creo que sí
22 tiene que haber una respuesta por parte de ellos, no estamos diciendo, bueno, si no
23 pueden ir a levantar un indigente, ¿verdad?, porque no se los permite el protocolo de
24 actuación o la misma ley, por lo menos contestar y acudir a cuidar, no sé, estar ahí
25 presentes, la idea de tener una policía municipal es tener acción más próxima a ciertos
26 incidentes y mucho de lo que se dijo, por ejemplo, el parque, el centro de San Isidro,
27 lugares aledaños con mucha población que requieran una atención y además se supone
28 que son también de apoyo a las fuerzas policiales, digamos, del Estado costarricense y
29 deberían estar más atentos, creo que deberíamos, Milena, yo le agradecería que me
30 pasara el número, yo voy a estar llamando a ver si correctamente están o no, porque me



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 16 de 54

1 parece importante a veces yo vengo aquí y la verdad es que ni me acuerdo, nada más de
2 subir al segundo piso, pero sí me parece importante darle seguimiento a eso, porque para
3 algo se crearon las plazas y para algo se destina un presupuesto, le doy la palabra a la
4 regidora Anais Barrantes.-----

5

6 Este tema sobre lo que estamos viendo nosotros, ahorita recae sobre estos muchachos
7 que ahorita están empezando con la Policía Municipal, porque son los nuevos, son los
8 nuevos que están entrando, se les tiene que ir de frente, verdad, porque son los nuevos
9 así, pero yo sí, yo en lo personal sí tengo algo que días atrás se vivió con la Fuerza
10 Pública, antes de que estuviera, antes de que estuviera estos muchachos trabajando
11 dentro de la Policía Municipal, viví dos momentos difíciles, uno de ahí detrás de Tracopa
12 y otro aquí por la Feria del Agricultor, con unos indigentes y otros drogadictos, se llama
13 911, que es lo que nos dijo la Fuerza Pública aquí, este, vinieron y siempre se presentan
14 y ponen las cosas a la altura y todo está en perfectas condiciones, todo está trabajando a
15 un nivel de altura y sinceramente no es cierto, es muy fácil venir y pararse aquí y decir
16 que están muy bien todo y que todo lo están controlando, pero en el momento que ustedes
17 llaman a la Fuerza Pública, ellos lo que llegan ahí y les dicen a ustedes no, nosotros no lo
18 podemos tocar. Imagínense que, si la Fuerza Pública no los puede tocar, ¿cómo los va a
19 tocar también? Le estamos pidiendo que los toque o que haga un trabajo más
20 extraordinario que la Fuerza Pública los muchachos de la Policía Municipal, no se vale,
21 está bien prestar un apoyo a la Fuerza Pública, pero no venir ahorita y siento como que
22 todo el mundo le está tirando las balas a toda esta gente, que están ahí, hay que ver
23 también el asunto de la soda, que son dignos de también ir a almorzar a una soda, hay
24 que ver también esos horarios, porque siento como que le tiran que no pueden ir a una
25 soda, si están ahí en la soda, si van a desayunar o van a almorzar y eso, y siento que
26 tienen derecho también de... están pidiendo que vayan a las sodas ahí al mercado, están
27 pidiéndole que apoyen, puede ser parte del apoyo, puede ser parte del apoyo, porque
28 sinceramente venimos, o sea, siento como que le estamos tirando muy fuerte a esa parte
29 y la Fuerza Pública cuando viene aquí pone otra cara, y no es la cara que se ve en todo
30 el rededor del casco de aquí de Pérez Zeledón, sí sería bueno, Andrea, que vuelvan a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 17 de 54

1 pedir a la Fuerza Pública que venga y volver a ver qué enlace tienen ellos o que están
2 enlazando ellos con la municipalidad y ellos también en este momento, porque a mí sí me
3 gustaría decírselo, porque ellos mismos, no fue una vez, fueron dos veces y frente de un
4 negocio, de una sala de belleza, ahí se dio del cuerpo, ahí se orinó, ahí hizo todo ese
5 muchacho y dijeron no, nosotros no lo tocamos, porque sí ese muchacho lo paramos de
6 aquí, se va ahí y se lo levanta a un carro, nosotros somos los culpables, nos firma esta
7 boleta para que usted se haga responsable y me ponen un papel para que yo me haga
8 responsable de lo que pueda pasar con ese indigente, no se vale yo siento que aquí
9 debemos de poner una balanza a Fuerza Pública y también a los muchachos de la
10 municipalidad, también de los que están nuevos sinceramente, porque yo siento que todo
11 el mundo les tira porque son los nuevos y pretenden que tengan todo así, al ojo de la
12 águila, pero no se vale, yo siento que sí debemos de tomar conciencia en esa parte.-----

13

14 La Presidente Municipal, expresa le acabo de pedir al señor alcalde que apenas terminen
15 ya de formalizar todas las contrataciones pendientes, que por favor traigan a los a los
16 nuevos Policías Municipales y de tránsito y a la coordinación que se contrató, para que se
17 presenten, conocerles y también si ya tienen un plan de trabajo o hablar un poco del
18 protocolo de actuación, me parece también importante que sepamos identificarles cuál va
19 a ser los horarios, cómo va a funcionar, porque me imagino que estarán por roles y ahora
20 hay una serie de... y me parece que es importante y también, bueno, que les faltaba
21 todavía instalarse un poco con un tema de oficina y teléfono, pero me parece que ya va
22 siendo hora de ir aterrizando un poco, ahora hay que todos y todas conozcamos a la
23 nueva Policía Municipal de Pérez Zeledón.-----

24

25 El señor Alcalde realiza respuesta a lo solicitado, incluso estaba ahorita conversando con
26 el compañero don José, que él también está haciendo algunas gestiones con respecto al
27 tema de CONAVI, recordemos que esto es MOPT, CONAVI, no municipalidad, que no
28 quiere decir que nosotros como municipalidad no nos veamos interesados o parte del
29 asunto y habló del tema del río Jilguero, que en su momento se habló, se trató de hacer
30 coordinaciones y se hizo coordinaciones y se solucionó la problemática, porque esa



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 18 de 54

1 situación, por lo menos desde a niveles de ingeniería, como se habló en su momento, o
2 se hacía alguna tarea inmediata, en el entendido de que no era un trabajo final como el
3 que se hizo, que funcionó bastante, por lo menos no he escuchado que personas hayan
4 vuelto a tener accidentes como la tuvieron en su momento, o se cambiaba el puente, así
5 me dijo el ingeniero y creo que la opción de cambiar el puente completamente no existe,
6 pero bueno, gracias a Dios ya se están haciendo gestiones y esperamos que pronto se
7 pueda solucionar eso, porque hay que recordar que eso es una platina, que se coloca
8 mezcla asfáltica y pues jamás va a tener las características necesarias para que esa
9 mezcla no se quiebre, ni mucho menos, y menos sabiendo que los puentes tienen
10 movimiento, por eso son esas platinas, si no, no existieran las platinas y sería una pieza
11 rígida, es por el movimiento de los puentes, pero bueno, esperemos que pronto se pueda
12 solucionar eso y pienso que más bien estamos a tiempo, ¿verdad? Y saber que no va a
13 ser la última vez, que constantemente hay que estar monitoreando eso para poderlo
14 solucionar, se hablaba ahí de otros asuntos, como lo es el robo del cable, voy a tratar de
15 hablar con fuerza pública, a ver si ellos también tienen algunos reportes en este sentido,
16 para ver qué se está haciendo, porque por lo menos si se encuentra la gente en el
17 momento y se hará algún trabajo para ir a solucionarlo, pero por lo general se lo roban
18 cuando nadie sabe, ¿verdad? en las puras madrugadas o lo que sea, claramente no
19 quiere decir que se dé bien, ni mucho menos, pero sí hay que buscar una solución, pero
20 sí voy a ver si ya existe alguna alerta en este sentido, en estas zonas que se ha
21 mencionado, el tema de manejo de residuos, bueno, habíamos estado en reuniones con
22 las municipalidades, porque Osa estaba en un proyecto en esa línea, no ha existido mayor
23 avance, de hecho hace unos días hubo algunos pronunciamientos por parte del Concejo
24 Municipal de Osa, pues que de pronto no estaban en la anuencia completa, se de algunas
25 otras iniciativas, incluso la que se había mencionado acá, que en algún momento se vino
26 y se expuso, por lo menos nosotros a nivel de municipalidad, con base en lo que se ha
27 venido trabajando a nivel de municipalidades, pues ya hemos solicitado las extensiones
28 de los tiempos para poder seguir trabajando, buscando una solución y pues eso es lo que
29 hemos estado tratando, el viernes 3 de julio tenía reunión con alcaldes para ver el tema,
30 al final se canceló la reunión porque varios alcaldes no podían reunirse y estoy esperando



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 19 de 54

1 una nueva reunión para poder seguir viendo algunas otras alternativas en este sentido y
2 recordando el tema del decreto que existe, de la regionalización y de una serie de asuntos,
3 sinceramente no es un tema para nada fácil si no lo hubieran solucionado hace muchos
4 años, verdad, y con esto no quiere decir que la situación, pues tenga uno que dejarla de
5 lado, hoy somos nosotros los que estamos, hoy somos nosotros los que tenemos que
6 buscar una solución y así sucesivamente, de hecho, les comento que el ingeniero
7 ambiental de nosotros fue parte de una comitiva que fue a China con el Ministerio de Salud
8 para ver alternativas que tienen allá con respecto al manejo de los residuos, llegó el
9 viernes pasado de China y ya me está haciendo un informe que se lo voy a presentar a
10 este Concejo Municipal también para saber, por lo menos yo sí lo veo con buenos ojos y
11 ver cuáles son las alternativas y si hay países desarrollados que más bien le sacan
12 provecho a los residuos, porque nosotros como municipalidad lo estamos votando, suena
13 interesante y no es un tema descabellado ni mucho menos porque se está haciendo a
14 nivel del mundo, hay lugares donde lo utilizan para energía, hay otros que lo utilizan para
15 una serie de cosas y aquí hay un tema muy importante, quizás Andrea, que es
16 ambientalista de profesión, lo haya estudiado en algún momento y se lo he dicho a mi
17 ambientalista también, que lo revise bastante bien, porque tenemos que manejar el asunto
18 de la contaminación, porque todo produce contaminación, estoy seguro, es más, creo que,
19 de hecho el último día que me reuní con un biólogo de la Universidad de Costa Rica, los
20 gases contaminantes que producen, los vertederos que en su momento existieron, son
21 increíblemente contaminantes, tóxicos, más incluso que algunas tecnologías que existen
22 actualmente, plantas, procesadores y así sucesivamente pues también es parte de... no
23 podemos nada más satanizar un tema y decir ¡uy no!, hay una planta y esa planta tira un
24 poco de vapor, puede ser que ese vapor sea menos contaminante que los gases
25 contaminantes que salen del suelo y eso es parte también de lo que hemos querido y por
26 eso fue por lo que en su momento que se presentó esta oportunidad, de que el ingeniero
27 de nosotros fuera a conocer todo este tipo de tecnologías, que eso fue algo que lo pagó
28 en su totalidad, Ministerio de Salud y demás. Pues me pareció bastante importante para
29 poder tener información y pues también a la hora de toma de decisiones con este asunto,
30 ¿verdad? y también rescatar que por ejemplo lo que es la SETENA ha estado trabajando



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 20 de 54

1 más eficientemente, lo que se tiene que decir, a la hora de otorgar algunos permisos y
2 demás, porque antes hablar de SETENA era una historia larga, pero apenas tenga ese
3 informe sí se los voy a presentar y también algunos resultados que se vayan obteniendo
4 con respecto a las reuniones que se vayan generando con los alcaldes para esta toma de
5 decisiones y por supuesto que ahí va a ser muy importante también todos los enlaces que
6 tengamos con Presidencia de la República, porque claramente esto es una situación que
7 es de todos y aprovechando pues los compañeros que tienen algún enlace, ya se habló
8 suficiente del tema de ACAM, como les dije, apenas tenga algo más de información pues
9 lo vamos a hacer de conocimiento y ahí eso que me mencionaste Andrea, también para
10 revisar esa situación, porque sí sé que actualmente se está solicitando el requisito, o sea,
11 nosotros no lo recaudamos, solicitamos el requisito, pero claramente hay que ver, eso es
12 sencillo, ese tema de una derogación de una ley y lo demás, eso es bastante sencillo,
13 pero sí traemos toda esa información, lo que son sellos asfálticos, don Marvin, algunos
14 con mayor magnitud se están haciendo ya las gestiones para la contratación de la
15 maquinaria que se va a requerir para eso, recordemos que de parte de lo que fueron
16 recursos propios, se habían destinado algunos recursos para materiales y a su vez lo que
17 estaba dispuesto inicialmente de 8114 se dispuso para el alquiler de la maquinaria, para
18 no desacomodar o afectar lo que son las programaciones y poder continuar con esta
19 mejora, estos proyectos de mejora de sellos y algunos asfaltos con mayor envergadura
20 que hay en algunas comunidades y que se ha venido haciendo, de hecho, llevamos 29
21 proyectos de esta índole, miren qué bonito, porque son 29 soluciones a comunidades y
22 tenemos en lista como unos 35 haciendo fila y pues eso llena de satisfacción porque son
23 proyectos realmente muy puntuales que están dando soluciones a las comunidades, los
24 invito a ir a visitar algunos, por ahí hace poco hicimos una gira con Junta Vial y fuimos,
25 pero sí sería bueno que ustedes también como Concejo Municipal pues vayan y vean
26 estas obras, estas estructuras que se están haciendo y que están dando soluciones a las
27 comunidades, vamos a ver varias cosas, el tema de la Policía y para responderle a doña
28 Milena voy a buscar los alcances y se los voy a traer para poder decirle con certeza qué
29 puede hacer, ya lo dijo la compañera Anais, existen derechos humanos, existen leyes,
30 existen una serie de normativas que no podemos dejar de lado, por ejemplo, hoy tenía



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 21 de 54

1 una situación, hay una persona en condición de calle, ahí en medio kiosco, que no se
2 quiere mover y no se quiere mover y Fuerza Pública ha visto qué puede hacer Fuerza
3 Pública, qué puede hacer Cruz Roja, qué puede hacer todo el mundo y no lo pueden
4 mover y es una persona que está, y eso fue en horas de la tarde que me lo mencionaron
5 y les dije, bueno, alguna solución tiene que darse, porque primero la persona no está en
6 las condiciones salubres necesarias, o sea, también hay un tema de bienestar de la misma
7 persona, pero resulta que la persona no se quiere mover y nadie lo puede mover, pues
8 ahí es donde también va de la mano cuáles pueden ser las competencias, en este sentido,
9 como les digo, coordinación con Fuerza Pública, coordinación con... solamente nos está
10 faltando coordinar con el tema del Ministerio de Salud, pero sí es un tema bastante
11 interesante por el tema de nadie se puede arrimar ahí, por los olores, los fuertes olores
12 que está generando esta situación, y viendo lo primero, desde los mismos derechos de
13 este ser humano que está ahí en condiciones que no son las adecuadas y que pueden
14 ser hasta peligrosas para él mismo, pues vamos a revisar y les voy a traer a ustedes por
15 qué, qué es lo que sucede y sucede que la Policía Municipal empezó o se contrataron los
16 personales el 1º de junio, estamos hablando que hoy es 14 de julio y había todo un
17 proceso que había que hacer inicialmente, que estuvieran inscritos con los requisitos que
18 se requieren a nivel de policía, que el básico policial, que las armas tenían que estar
19 inscritas a nombre de ellos, que pudieran contar con todas las condiciones necesarias
20 para que ellos pudieran entrar en ejercicio y hacer las tareas que corresponden, hasta
21 preparar los vehículos, pues todo esto más bien ha sido parte de una preparación, todavía
22 como parte de esas gestiones que estamos haciendo, incluso los compañeros de tránsito
23 todavía no pueden ejercer como tránsito porque se enviaron todas las documentaciones
24 al tránsito, había una lista grande con la que había que calificar para que ya ellos puedan
25 ejercer la tarea que corresponde, todavía eso no ha sido completamente avalado por las
26 ingenierías o el tránsito como corresponde, pues estamos en un proceso de acomodo
27 todavía y no podemos decir que una policía sirve o no sirve si lo que tiene es de menos
28 de un mes de estar en ejercicio, hasta el tema de los chalecos, teníamos que comprarle
29 los chalecos y no les íbamos a comprar chalecos, tallas ahí sin saber cuál era la adecuada,
30 sin siquiera los compañeros habían ingresado, hubo que esperar que llegaran los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 22 de 54

1 compañeros, que me dieran chalecos y todo ese tipo de cosas, porque un compañero de
2 estos no puede salir a la calle sin un chaleco, porque la ley dice que no puede salir sin un
3 chaleco con una arma, pues estamos en un proceso de acomodo, de hecho, estamos
4 haciendo gestiones con las empresas telefónicas para poder tener un número exclusivo,
5 hoy tenemos un número ¿Cuál es el número aquí que se atiende en seguridad ciudadana?
6 De que por lo menos que ahí siempre hay una persona tiempo completo que ha estado
7 compartiendo tareas y el número es el 2220 66 93, por lo menos por parte de la jefatura
8 de la policía, me han dicho que de las llamadas que han sido para ellos se las han pasado
9 y les han contestado, no sé si ha sucedido alguna situación donde alguien que por alguna
10 situación llamó y que el número estaba en otra llamada o lo que sea, porque hasta eso
11 debería tener una central telefónica y no tenemos una central telefónica, incluso debería
12 tener uno más personas en monitoreo y ahí entra la parte de remuneraciones que
13 hablamos constantemente, el otro día andaba en Montes de Oca y en monitoreo tienen
14 como cinco personas, sólo en monitoreo, con las pantallas, con las cámaras revisándolo
15 constantemente y dos compañeros recibiendo llamadas constantemente, constantemente
16 a un número exclusivo que existe, pues es parte de lo que uno pretende, porque
17 efectivamente si queremos que si hay una situación en la calle y tenga una respuesta
18 inmediata, pues necesitamos tener esa comunicación, pero partiendo de que la gente
19 sepa cuál es el número adecuado para todo esto, que también ahorita tenemos este
20 número, que es un número que está aquí en esta oficina, pero lo que quisiera yo es que
21 podamos tener ese número, ojalá un número de cuatro dígitos, como por ejemplo es el
22 caso de Montes de Oca, porque tres dígitos creo que sólo en 911 y no se lo van a nadie
23 más, o uno similar, tener un número por lo menos de cuatro dígitos que va a ser más fácil,
24 que va a ser más sencillo para que las personas puedan comunicarse, puedan hacer los
25 diferentes reportes y que a su vez nosotros podamos solventar las necesidades, sí les
26 comento que por lo menos a nivel de en estos días, pues ya se está trabajando, se está
27 en el casco central, se está en el parque, hay una ruta ahorita que se está estableciendo
28 que es hacia el sector del hospital, teníamos muchas quejas en el sector de hospital con
29 personas también que estaban ahí pues haciendo cosas que no debían, o algunas
30 personas en condición de calle pues actuando incorrectamente, toda esa zona, también



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 23 de 54

1 es una zona de monitoreo constante que se está revisando, esos sectores del Complejo
2 Cultural, también esas zonas que son un poco solas, también ahí se están presentando y
3 tenemos un círculo ahorita como cada 15 minutos se pasa por algunos sectores y lo que
4 sucede es que muchas de las personas en condición de calle que se establecían a nivel
5 de parque pues se están desplazando, entonces la situación se va moviendo, se va
6 moviendo pues es parte también de lo que hemos tenido y otras algunas otras tareas, ahí
7 lo que se hablaba con el tema de, por ejemplo, algunos reportes que tengo lo que son
8 ventas ambulantes, ventas ambulantes a la Policía Municipal se le ha solicitado
9 colaboración, no es que ellos están de lleno en esa tarea, es que se les ha solicitado
10 colaboración y principalmente han sido algunas tareas en jornada extraordinaria, pero
11 esto ha sido más una colaboración y estas colaboraciones vienen de la mano con
12 denuncias y muchas veces denuncias que hacen los mismos patentados, las personas
13 que están pagando una patente y que tienen un señor vendiendo verduras al puro frente
14 que no está pagando una patente, son derechos y las leyes están establecidas y ellos
15 pues en su mayoría vienen, presentan algún tipo de denuncia y pues hay que acatar a la
16 denuncia porque si no el denunciado va a terminar siendo uno si no actúa, pero más que
17 todo lo que se ha hecho ha sido una tarea de acompañamiento con algunos casos
18 puntuales y de pronto fue que se fue y se revisó una situación de estas, pero tal vez había
19 un operativo y se vieron algunos otros asuntos que no precisamente tenían que ver con
20 esto, pero se hicieron esas tareas, pero claramente la tarea de ellos es una tarea que va
21 más enfocada en lo que es la prevención, la seguridad de nuestro cantón partiendo del
22 casco central y de la mano quizás con esa presentación pues vamos a poder venir y
23 vamos a poder decir algunas de los alcances que puede tener esta Policía Municipal,
24 porque tampoco quiere uno que haya una violación de los derechos, sabemos que existen
25 derechos, derechos internacionales, derechos que están establecidos en leyes y no
26 podemos dejarlos de lado a la hora de poder también hacer una intervención como
27 corresponda, pero bueno, para mí más lo veo yo como que esto es un proceso, estamos
28 todavía dando inicio y tenemos que hacer muchos acomodos y por supuesto que esperar
29 que esto genere los resultados que corresponden, que también esto es un tema que
30 claramente pues a nivel de Concejo Municipal se va revisando, pero es parte de las



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 24 de 54

1 competencias que tenemos o que tengo yo en este caso como Alcalde Municipal, esta es
2 una rama de la Administración y por supuesto que seremos vigilantes de que la tarea se
3 haga como corresponde, según los marcos legales que existen.-----

4

5 **ARTICULO VII.**

6 **Asuntos de la Presidencia.**-----

7 **a) DICTAMENES**

8 **1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION SOBRE**
9 **ASUNTO PLANTEADO POR: Municipalidad de Esparza.**-----

10

DICTAMEN

11

Considerando:

12 **Primero:** Analizado el documento SM-492-2026, de fecha 28 de mayo del 2026, suscrito
13 por la señora Margott León Vasquez, secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad
14 de Esparza, quien remite el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, Acta
15 N°162-2026 de Sesión Ordinaria, efectuada el 25 de mayo de 2026, Artículo IV, inciso 3,
16 para conocimiento y eventual apoyo o pronunciamiento del tema.-----

17

18 **Segundo:** Que el anterior acuerdo dicta:

19 **"...SE ACUERDA:** Aprobar la propuesta del regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez,
20 de la siguiente manera:

21

22 **1. Solicitar formalmente al ICODER información detallada sobre el estudio técnico,**
23 **diagnóstico o criterio institucional que motivó el cambio del modelo anual de Juegos**
24 **Deportivos Nacionales a un esquema bianual.**-----

25

26 **2. Consultar al ICODER cuáles serán las estrategias o mecanismos que se implementarán**
27 **para evitar la deserción deportiva de atletas durante los periodos intermedios entre Juegos**
28 **Nacionales, especialmente en categorías menores y procesos formativos.**-----

29

30 **3. Solicitar información sobre si el ICODER contempla modificaciones en los rangos de**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 25 de 54

1 edad de participación en los Juegos Deportivos Nacionales, con el fin de evitar
2 afectaciones a atletas que podrían perder oportunidades competitivas debido al nuevo
3 ciclo bianual.-----

4
5 4. Remitir copia del presente acuerdo a las 84 municipalidades del país, con el objetivo de
6 que conozcan esta iniciativa y valoren su eventual apoyo o pronunciamiento sobre el tema,
7 considerando el impacto que esta decisión podría tener sobre los Comités Cantonales de
8 Deportes y Recreación y los procesos deportivos cantonales.-----

9
10 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. ...”

11 **Por tanto:**

12 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

13 **Este Concejo Municipal acuerda:**

14 Apoyar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, Acta N°162-2026 de
15 Sesión Ordinaria, efectuada el 25 de mayo de 2026, Artículo IV, inciso 3.-----

16
17 • Solicitarle al ICODER, se pronuncie sobre cuál sería la posición ante el oficio SM-492-
18 2026, emitido por la Municipalidad de Esparza, en la cual resaltan los siguientes puntos
19 de interés, que se desglosan a continuación:

20
21 1. Solicitar formalmente al ICODER información detallada sobre el estudio técnico,
22 diagnóstico o criterio institucional que motivó el cambio del modelo anual de Juegos
23 Deportivos Nacionales a un esquema bianual.-----

24
25 2. Consultar al ICODER cuáles serán las estrategias o mecanismos que se implementarán
26 para evitar la deserción deportiva de atletas durante los periodos intermedios entre Juegos
27 Nacionales, especialmente en categorías menores y procesos formativos.-----

28
29 3. Solicitar información sobre si el ICODER contempla modificaciones en los rangos de
30 edad de participación en los Juegos Deportivos Nacionales, con el fin de evitar



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 26 de 54

1 afectaciones a atletas que podrían perder oportunidades competitivas debido al nuevo
2 ciclo bianual.-----

3

4 Aunado a lo anterior y mediante consulta a la presidencia del Comité Cantonal de
5 Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, adicionamos las siguientes consultas:

6

7 En caso de mantenerse la modalidad bianual de juegos deportivos nacionales:

8 4. ¿Cuál va a ser la modalidad de los plazos de convocatoria para la distribución de las
9 fases?-----

10

11 Lo anterior se deriva de que los atletas tendrán un plazo de casi dos años de espera para
12 estos procesos, y siendo las eliminatorias internas tan aceleradas como las anteriores, en
13 muchos atletas su participación sería de menos de 3 semanas, para un proceso de
14 clasificación. -----

15

16 5. ¿Se considera abrir una categoría intermedia de edades en disciplinas femeninas como
17 el Baloncesto, Voleibol y Futsal?-----

18

19 Según el análisis de ediciones anteriores, la intención de participación en estas disciplinas
20 es menor, lo cual perjudica a los cantones que mantiene activos sus procesos en estas
21 ramas, ya que la distribución de edades viene a dar un favoritismo a pocos cantones.-----

22

23 6. ¿En los deportes individuales y de contacto, será más amplio los plazos de
24 eliminatorias?-----

25

26 7. Remitir copia del presente acuerdo al Concejo Municipal de Esparza para su
27 conocimiento, y a las restantes 82 municipalidades y 7 concejos municipales de distrito
28 del país, con el objetivo de que conozcan esta iniciativa y valoren su eventual apoyo o
29 pronunciamiento sobre el tema, considerando el impacto que esta decisión podría tener
30 sobre los Comités Cantonales de Deportes y Recreación y los procesos deportivos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 27 de 54

1 cantonales. -----

2

3 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

4

5 La Presidente Municipal comenta, cuando estuvimos discutiendo el acuerdo aprobado por
6 la Municipalidad de Esparza, aprovechamos que Juan Pablo estaba ahí presente porque
7 estábamos hablando también el tema de la aprobación del Plan de Actividad Física y le
8 hablamos de este acuerdo y bueno, él nos pidió que si podíamos adicionar consultas,
9 verdad, ya que si se mantiene el plazo bianual tal vez el tema de las eliminatorias podrían
10 hacerse de forma diferente, no tan aceleradas, no tan atropelladas, por ejemplo, algo que
11 nos estuvo contando es que los Juegos Nacionales de un año fueron en enero, el otro fue
12 en junio, el siguiente año fue en noviembre y así van, verdad, no hay ni siquiera cómo
13 decir, se sabe que son a mitad de año o se sabe que son en enero, no hay una
14 uniformidad, todo el mundo sabe, por ejemplo, cuándo empieza el Campeonato Nacional
15 de Fútbol y cuándo termina el de apertura y el de cierre o lo mismo pasa, digamos, con
16 competencias serias, siempre hay periodos, fechas, verdad, y eso pues también causa
17 distorsión, en algunos periodos tienen casi un año para prepararse y para eliminatorias y
18 para mandar a hacer uniformes y para hacer todo lo que hay que hacer en las
19 coordinaciones y en otros pues básicamente les quedan algunos meses por esa misma
20 desorden que tienen a lo interno del ICODER y que me parece también, digamos, muy
21 importante estandarizar, el deporte disciplina, el deporte es constancia, el deporte enseña
22 tantas cosas, verdad, y cuando, por ejemplo, los Juegos Deportivos Nacionales, que son
23 tan importantes para la niñez y la adolescencia y la juventud deportista de este país, tiene
24 semejante grado de desorden pues como que no responde a lo que debería responder,
25 verdad, que es el deporte y lamentablemente estos procesos han venido de mal en peor,
26 así que esperamos que estas intervenciones de las municipalidades y que otras se acojan,
27 puedan aportar a mejorar la gestión en este proceso.-----

28

29 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, agrega ahí nada más con respecto al dictamen, saben
30 que hay que hacer el solicitud del ICODER y ver qué información nos van a suministrar,



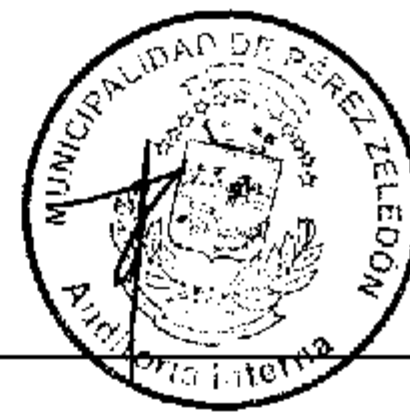
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 28 de 54

1 de repente nos van a indicar que corresponde a políticas nacionales y el tema de la
2 inversión en infraestructura que se debe hacer, sin embargo, yo quiero aportar que, bueno,
3 hace algunos meses atrás he estado conversando con algunos personeros del Comité
4 Cantonal de Deportes, del cantón de Pérez Zeledón y pensaron en esta línea que lleva el
5 ICODER de hacer Juegos Nacionales cada dos años, les sugería pensar en la alternativa
6 de hacer unos Juegos Regionales, la Región Brunca, en esos años que quedan
7 intermedios ¿Por qué? Porque todos esos jóvenes van a estar varados durante dos años
8 ahí o un año mientras van a Juegos Nacionales, creo que es una alternativa interesante
9 en la cual vamos a tener a los jóvenes participando, la asociación deportiva en la que
10 ustedes saben que yo estoy involucrado, organizamos el año anterior un torneo de ligas
11 menores en el cual participaron el año anterior cerca de 900 niños y jóvenes, 900, en ocho
12 o nueve meses, aparte de eso, todos los padres de familia, cuerpos técnicos y todo lo
13 demás, con el apoyo del Comité Cantón de Deportes, creo que fue una actividad
14 sumamente buena, este año igual, nada más que el apoyo del Comité fue un poco menor,
15 pero igual ahí estamos embarcados en la propuesta, yo creo que tenemos que ir por esa
16 línea, ahora, conversaba con el compañero de la televisora acá presente, estamos
17 trabajando en un proyecto de atletismo que queremos poner el cantón de Pérez Zeledón
18 en el mapa del atletismo a nivel nacional en serio y creo que tenemos que ir en esas
19 iniciativas yo he insistido, tal vez lo recuerden, he insistido en que estamos un poco
20 aislados de la Región Brunca, porque hay gente que habla de la Zona Sur, de Convento
21 para allá, y el Quepos para allá, y el cantón de Pérez Zeledón está aislado, nosotros
22 debemos de ser muy proactivos e ir pensando en alternativas, le he comentado al señor
23 alcalde al respecto, en alternativas que nosotros, como Comité Cantonal de Deportes,
24 como Concejo Municipal, como Administración Municipal, podamos gestionar y convertir
25 el cantón de Pérez Zeledón, no tener miedo, convertir el cantón de Pérez Zeledón en el
26 mejor cantón de Costa Rica en el tema deportivo, lo hemos demostrado, aquí, si ustedes
27 se pueden ver en atletismo, en ciclismo, en fútbol, en la mayoría de los deportes hemos
28 sido muy buenos a nivel nacional, yo creo que deberíamos de pensar en que esa puede
29 ser una excelente alternativa, la gente está deseosa de participar en el deporte, aunque
30 sea sólo en caminar, ahora, no sé en cuántos minutos llevo, pero estas semanas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 29 de 54

1 anunciaron en un medio de comunicación una actividad que hicieron en Daniel Flores,
2 buenísima.-----

3

4 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
5 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.-----

6 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
7 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y
8 Administración aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

9

10 **Acuerdo 03:** Apoyar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, Acta N° 162-
11 2026 de Sesión Ordinaria, efectuada el 25 de mayo de 2026, Artículo IV, inciso 3.-----

12

13 • Solicitarle al ICODER, se pronuncie sobre cuál sería la posición ante el oficio SM-492-
14 2026, emitido por la Municipalidad de Esparza, en la cual resaltan los siguientes puntos
15 de interés, que se desglosan a continuación:

16

17 1. Solicitar formalmente al ICODER información detallada sobre el estudio técnico,
18 diagnóstico o criterio institucional que motivó el cambio del modelo anual de Juegos
19 Deportivos Nacionales a un esquema bianual.-----

20

21 2. Consultar al ICODER cuáles serán las estrategias o mecanismos que se implementarán
22 para evitar la deserción deportiva de atletas durante los periodos intermedios entre Juegos
23 Nacionales, especialmente en categorías menores y procesos formativos.-----

24

25 3. Solicitar información sobre si el ICODER contempla modificaciones en los rangos de
26 edad de participación en los Juegos Deportivos Nacionales, con el fin de evitar
27 afectaciones a atletas que podrían perder oportunidades competitivas debido al nuevo
28 ciclo bianual.-----

29

30 Aunado a lo anterior y mediante consulta a la presidencia del Comité Cantonal de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 30 de 54

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, adicionamos las siguientes consultas:
- En caso de mantenerse la modalidad bianual de juegos deportivos nacionales:
4. ¿Cuál va a ser la modalidad de los plazos de convocatoria para la distribución de las fases?-----
- Lo anterior se deriva de que los atletas tendrán un plazo de casi dos años de espera para estos procesos, y siendo las eliminatorias internas tan aceleradas como las anteriores, en muchos atletas su participación sería de menos de 3 semanas, para un proceso de clasificación. -----
5. ¿Se considera abrir una categoría intermedia de edades en disciplinas femeninas como el Baloncesto, Voleibol y Fútbol?-----
- Según el análisis de ediciones anteriores, la intención de participación en estas disciplinas es menor, lo cual perjudica a los cantones que mantiene activos sus procesos en estas ramas, ya que la distribución de edades viene a dar un favoritismo a pocos cantones.-----
6. ¿En los deportes individuales y de contacto, será más amplio los plazos de eliminatorias?-----
7. Remitir copia del presente acuerdo al Concejo Municipal de Esparza para su conocimiento, y a las restantes 82 municipalidades y 7 concejos municipales de distrito del país, con el objetivo de que conozcan esta iniciativa y valoren su eventual apoyo o pronunciamiento sobre el tema, considerando el impacto que esta decisión podría tener sobre los Comités Cantonales de Deportes y Recreación y los procesos deportivos cantonales.-----

27

28

29

30

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Wilberth Ureña Bonilla.-----

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 31 de 54

1 **Considerando**

2 **Primero:** Analizada la moción presentada por el regidor propietario, señor Wilberth Ureña
3 Bonilla, sobre el cobro de parquímetros durante los días de pago establecidos,
4 correspondientes a los días 14 y al 28 de cada mes.-----

5

6 **Segundo:** Que actualmente en el Reglamento para la administración y operación de los
7 sistemas de estacionamientos autorizados (parquímetros) en el cantón de Pérez Zeledón,
8 no existe normativa que faculte al Concejo Municipal, ni a la Administración para otorgar
9 ese tipo de exoneración, de conformidad con esa legislación vigente.-----

10

Por tanto:

11 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

12 **Este Concejo Municipal acuerda:**

13 Solicitar a la Administración que valore el planteamiento (moción) presentado por el
14 regidor Wilbert Ureña Bonilla, con el fin de analizar la posibilidad de elaborar una
15 propuesta de proyecto de Ley, que permita a las municipalidades del país viabilizar
16 jurídicamente este proceso o modificación del reglamento actual.-----

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

19

20 La Presidente Municipal comenta sobre este tema, uno es que nosotros no tenemos la
21 potestad de exonerar, recuerden eso, pero la ley habla solamente de exoneración del 50%
22 a personas con discapacidad debidamente certificadas, pero por reglamento, y eso debió
23 haberse visto hace mucho tiempo, por reglamento se establece qué días y qué horarios
24 se hacen los cobros, ese reglamento debió haberse modificado hace mucho tiempo,
25 porque, por ejemplo, aquí no se cobra parquímetro los sábados por este acuerdo original
26 que se había tomado y eso es tan fácil como modificar el reglamento y decir qué días se
27 cobra y qué excepciones hay por reglamento se puede hacer, no por una exoneración
28 nuestra, porque nosotros no podemos hacer eso, pero sí se puede por reglamento
29 establecer qué días se cobra y qué no, no me acuerdo ahorita el artículo del reglamento,
30 pero ahí está establecido, además, el reglamento es el que dice qué días, qué horarios,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 32 de 54

1 qué zonas se cobran, que la propuesta es viable, sí, y que puede incentivar que venga
2 más gente, hay mucha gente que ni siquiera sabe que no se cobraban los 14 y los 28 y
3 que es de 10 a 4 de la tarde. ¿Por qué es de 10 a 4? Porque no es todo el día, porque si
4 se deja de cobrar todo el día, la gente que trabaja viene y usa los parquímetros como
5 estacionamiento para no pagar ese día parqueo y más bien deja sin espacio a quienes
6 vienen a hacer compras, eso pasa los sábados, yo no sé si alguien ha venido aquí los
7 sábados, básicamente es imposible encontrar parqueo y muchos comerciantes lo que
8 dicen es más bien deberían aplicar lo mismo para los sábados, de 10 a 4, para que no se
9 llene esto de carros de gente que viene a trabajar, sino que sea usado por gente que viene
10 a consumir, a comprar, a hacer mandados, a hacer compras en el centro de San Isidro, el
11 reglamento se puede modificar, se pueden hacer esas excepciones, los 14 y los 28, o el
12 día hábil anterior en que hay pagos del sector público, pero bueno, sí, por eso es por lo
13 que es de 10 a 4, porque si lo hacen todo el día, básicamente sustituyen una cosa por la
14 otra, por eso es la recomendación, le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.—

15

16 Damos una consulta rápida, si el Concejo Municipal, por medio de un acuerdo, no puede
17 tomarse la atribución de hacer exoneraciones en ese caso, el acuerdo que existe
18 anteriormente es ilegal.-----

19

20 La Presidenta responde, correcto, por eso estamos pidiendo que se modifique el
21 reglamento.-----

22

23 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
24 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.-----

25 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
26 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y
27 Administración aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

28

29 **Acuerdo: 04** Solicitar a la Administración que valore el planteamiento (moción)
30 presentado por el regidor Wilbert Ureña Bonilla, con el fin de analizar la posibilidad de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 33 de 54

1 elaborar una propuesta de proyecto de Ley, que permita a las municipalidades del país
2 viabilizar jurídicamente este proceso o modificación del reglamento actual.-----

3

4 Al ser las 7:26 minutos la presidente solicita un receso de hasta diez minutos, se retoma
5 la sesión ordinaria al ser 7: 38 minutos.-----

6

7 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO
8 PLANTEADO POR: Fundación Sembrando Agua.-----

9

10

DICTAMEN

11

Considerando:

12 **Primero:** Analizado el documento OFICIO-003-FSA-2026, de fecha 14 de febrero del
13 2026, suscrito por el señor Heriberto Quesada Oviedo, apoderado legal de la Fundación
14 Sembrando Agua, cédula jurídica N°3-006-662164, quien solicita el nombramiento de la
15 señora Aida Sánchez Rodríguez como representante de la Municipalidad de Pérez
16 Zeledón ante esa Fundación, documento trasladado con el OFI-0536-26-DAM, de fecha
17 02 de marzo del 2026, suscrito por la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa
18 a.i., para su aprobación.-----

19

Por tanto:

20 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

22 1. Nombrar a la señora Aida Sánchez Rodríguez, cédula 9-0079-0664 como
23 representante de la Municipalidad de Pérez Zeledón ante la Fundación Sembrando Agua,
24 cédula jurídica N°3-006-662164.-----

25

26 2. Informar a la Fundación Sembrando Agua, que coordine con la Secretaría del Concejo,
27 las gestiones necesarias para la juramentación correspondiente de la señora Aida
28 Sánchez Rodríguez, como representante de la Municipalidad de Pérez Zeledón ante esa
29 Fundación, a fin de formalizar su nombramiento y dar cumplimiento a los requerimientos
30 establecidos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 34 de 54

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

2

3 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
4 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

5 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
6 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
7 Jurídicos aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

8

9 **Acuerdo 05:** 1. Nombrar a la señora Aida Sánchez Rodríguez, cédula 9-0079-0664 como
10 representante de la Municipalidad de Pérez Zeledón ante la Fundación Sembrando Agua,
11 cédula jurídica N°3-006-662164.-----

12

13 2. Informar a la Fundación Sembrando Agua, que coordine con la Secretaría del Concejo,
14 las gestiones necesarias para la juramentación correspondiente de la señora Aida
15 Sánchez Rodríguez, como representante de la Municipalidad de Pérez Zeledón ante esa
16 Fundación, a fin de formalizar su nombramiento y dar cumplimiento a los requerimientos
17 establecidos.-----

18

19 **4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
20 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----

21

DICTAMEN

22

Considerando:

23 Analizado el documento OFI-1348-26-DAM, de fecha 29 de mayo del 2026, suscrito por
24 el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien solicita el inicio de gestiones
25 y firma del convenio, para el uso y administración del Estadio Municipal, traslada el
26 expediente COV-003-26-DAM, “Convenio específico de Cooperación suscrito entre la
27 Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón,
28 su análisis y aprobación:-----

29

Por tanto:

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 35 de 54

- 1 **Este Concejo Municipal acuerda:**
- 2 De previo a autorizar la firma del COV-003-26-DAM, se solicita a la Administración
- 3 Municipal realizar las siguientes correcciones en cuanto a la forma en el clausulado del
- 4 documento, a fin de garantizar coherencia y claridad en su redacción:
- 5
- 6 1. Uniformizar nomenclatura “gobierno local” por “la MUNICIPALIDAD”, cambiar “Comité
- 7 cantonal” y “CCDRPZ” por “el COMITÉ”, tal y como se establece en la introducción del
- 8 borrador del convenio en todo el documento.-----
- 9
- 10 2. Clausula primera: Corregir la palabra Anuel, línea 5ta. (visible en el folio 14) .-----
- 11
- 12 3. Cláusula novena: Administradores del convenio: incorporar los nombres de las
- 13 personas en los espacios en blanco. (visible folio 16 vuelto del expediente)-----
- 14
- 15 4. Cláusula décimo quinta: solución de controversias: cambiar la palabra “coordinadores”
- 16 por “administradores”, tal como señala la cláusula novena. (visible folio 17 frente del
- 17 expediente).-----
- 18
- 19 Una vez incorporadas las observaciones señaladas, el documento deberá remitirse
- 20 nuevamente a este Concejo Municipal para su correspondiente aprobación.-----
- 21
- 22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----
- 23
- 24 La Presidente Municipal indica, cuando se habla de convenios o contratos, por lo general
- 25 se dice quiénes son las partes y se dice, por ejemplo, la municipalidad de Pérez Zeledón,
- 26 en adelante la municipalidad, usted espera encontrar en el texto la municipalidad, la
- 27 municipalidad, no gobierno local, no la municipalidad de Pérez Zeledón, diferentes
- 28 nomenclaturas, para eso es el orden, para eso es así, en adelante nos referiremos a la
- 29 municipalidad como la municipalidad, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
- 30 Pérez Zeledón, el comité, la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 36 de 54

1 asociación, cuando encontramos esas referencias, sabemos a quién se está refiriendo,
2 pero en el documento encontramos... bueno, ahí dice, en lugar de la municipalidad dice
3 gobierno local en algunas partes, dice Municipalidad de Pérez Zeledón, toda la palabra
4 completa, en cuanto al comité, dice Comité Cantonal de Deportes, dice CCDRE, pero no
5 trae como un glosario o algo, digamos que identifique qué quieren decir esas siglas, y
6 además arriba dice que se referirá al comité, son cosas que creo que nosotros no solo
7 debemos revisar el fondo, sino también la forma de las cosas que estamos aprobando
8 para firma, que es muy importante, algunas reacciones de texto hay un poco extrañas,
9 ellos hablan de que van a nombrar administradores por las tres partes, verdad, que son
10 los que conforman este convenio y más abajo dice que la resolución inicial de alguna
11 interpretación del contenido de las cláusulas la resolverán los coordinadores, cuando esa
12 figura de coordinador no existe en ninguna otra parte, sino que habla de administradores,
13 eso también es importante corregirlo, porque a la hora de llegar a solucionar, adivine qué,
14 no van a haber coordinadores, están los representantes de las partes y los
15 administradores nombrados, creo que es importante siempre que todo quede uniforme
16 sobre el tema, le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

17

18 Nada más consultar lo que entendí, se van a hacer algunas modificaciones de forma y
19 posiblemente que la administración las haga, vuelve nuevamente el convenio a ese
20 Concejo Municipal para que después se tome el acuerdo definitivo de la firma.-----

21

22 La Presidente responde, correcto compañero, tal vez, no sé si han pedido el borrador del
23 convenio, será importante que todos lo vean, creo oportuno, de que aclara cosas que se
24 habían, digamos, visualizado que eran, por qué había que corregir, porque había que
25 derogar el convenio que está vigente hasta la fecha, y queda claro, por ejemplo, qué debe
26 asumir cada parte, también el uso de las instalaciones por parte de la asociación, la
27 municipalidad y el comité, que es muy importante, también, por ejemplo, a mí me parece
28 algo pues como muy lógico, pero nunca se había tomado en cuenta, de que en el estadio
29 debería aparecer el logo de la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Comité Cantonal de
30 Deportes, en cualquier tipo de actividades, es una instalación deportiva de este cantón y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 37 de 54

1 pues eso no se ha dado, también se habla de que el uso va a ser gratuito, que no se
2 puede cobrar por parte de la, digamos, cuando la municipalidad o el comité necesiten
3 hacer uso, de coordinación previa, quién debe cubrir todos los servicios y los costos de
4 operación, ahí está muy claro quién debe hacerlo, que son cosas que se hayan
5 identificado como un poco anómalas con respecto a ese tema, bueno, les pido que lo lean,
6 que lo vean, también si tienen alguna observación, todavía tenemos tiempo de hacerle
7 mejoras, pero sí, en este momento son cosas de forma que nosotros como comisión
8 identificamos en el momento.-----

9

10 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
11 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con siete votos se consigna los votos
12 negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura.-----

13 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
14 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
15 Jurídicos aprobado con seis votos se consigna los votos negativos de los regidores
16 Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, **ACUERDO**
17 **FIRME.**-----

18

19 **Acuerdo 06:**

20 De previo a autorizar la firma del COV-003-26-DAM, se solicita a la Administración
21 Municipal realizar las siguientes correcciones en cuanto a la forma en el clausulado del
22 documento, a fin de garantizar coherencia y claridad en su redacción:

23

24 1. Uniformizar nomenclatura "gobierno local" por "la MUNICIPALIDAD", cambiar "Comité
25 cantonal" y "CCDRPZ" por "el COMITÉ", tal y como se establece en la introducción del
26 borrador del convenio en todo el documento.-----

27 2. Clausula primera: Corregir la palabra Anuel, línea 5ta. (visible en el folio 14) .-----

28

29 3. Cláusula novena: Administradores del convenio: incorporar los nombres de las
30 personas en los espacios en blanco. (visible folio 16 vuelto del expediente)-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 38 de 54

1 4. Cláusula décimo quinta: solución de controversias: cambiar la palabra “coordinadores”
2 por “administradores”, tal como señala la cláusula novena. (visible folio 17 frente del
3 expediente).-----

4
5 Una vez incorporadas las observaciones señaladas, el documento deberá remitirse
6 nuevamente a este Concejo Municipal para su correspondiente aprobación.-----

7
8 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, justifica su voto negativo indicando, respecto al tema de
9 las observaciones que se están haciendo para que se hagan algunas modificaciones de
10 forma de acuerdo con esa parte, sin embargo, yo tengo copia del convenio, de la
11 propuesta inicial que se hizo y tengo dudas, no sólo con la forma de algunas cosas que
12 usted indicó, me parecen muy bien, sin embargo, tengo dudas con la cláusula quinta sobre
13 la vigencia del convenio, que cuando se vaya a votar el convenio como tal lo voy a
14 exponer, pero por eso no voté esa parte, por esas dudas que tengo con respecto a la
15 vigencia de ese nuevo convenio que se va, o por lo menos como está estipulado en la
16 cláusula quinta de esa propuesta.-----

17
18 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO
19 PLANTEADO POR: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.-----

DICTAMEN**Considerando:**

22 **Primero:** Que, mediante acuerdo 03) de la sesión ordinaria 111-2026, del 03 de marzo
23 del 2026, se autoriza la publicación por primera vez el Proyecto de Reglamento Autónomo
24 de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del
25 cantón de Pérez Zeledón para el proceso de consulta pública no vinculante.-----

26
27 **Segundo:** Que consta en la gaceta N°92, Alcance N°60, el día 21 de mayo del 2026, la
28 publicación por primera vez Proyecto de Reglamento Autónomo de Organización y
29 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Pérez
30 Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 39 de 54

1 **Tercero:** Analizado el documento OFI-203-26-CCD, de fecha 11 de junio del 2026,
2 suscrito por el señor Juan Pablo Camacho Navarro, presidente del Comité Cantonal de
3 Deportes del cantón de Pérez Zeledón, quien comunica lo siguiente:

4
5 (...) que el Proyecto de Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del
6 Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Pérez Zeledón fue sometido al
7 proceso de consulta pública no vinculante, de conformidad con lo establecido en el artículo
8 43 del Código Municipal.-----

9
10 Una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles otorgado para dicho proceso se
11 realizaron las consultas correspondientes mediante correo electrónico a la Secretaría del
12 Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal, con el fin de verificar si se habían recibido
13 objeciones, observaciones u oposiciones respecto al citado proyecto de reglamento. ----

14
15 En respuesta a dicha consulta ambos indicaron que en sus oficinas no se recibió
16 documentación relacionada. Asimismo, se hace constar que durante el plazo establecido
17 tampoco se recibió documentación de esta naturaleza en las oficinas administrativas del
18 Comité Cantonal (...).-----

19
20 Conforme a lo anterior, Comité Cantonal indica que no se presentó ninguna objeción al
21 Reglamento, en el periodo de diez días que indica la Ley y solicita la aprobación para
22 realizar la segunda publicación.-----

23 **Por tanto:**

24 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

25 **Este Concejo Municipal acuerda:**

26 1. Aprobar el "Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité
27 Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Pérez Zeledón"-----

28
29 2. Trasladarlo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para que proceda a publicar
30 por segunda vez en el diario oficial La Gaceta, conforme lo indicado en el artículo 43 del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 40 de 54

- 1 Código Municipal, según documento adjunto.-----
- 2
- 3 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 4
- 5 La Presidente Municipal expresa, nada más que al documento se le hicieron dos cambios
- 6 de forma pequeños, uno era que un párrafo estaba cortado y quedaba la frase ahí como
- 7 a medios y la otra es que, ahorita no me acuerdo, creo que es el artículo 32, hacía
- 8 referencia a un artículo anterior que hablaba de sanciones y decía que de acuerdo a lo
- 9 que dice el artículo 19, el artículo 19 eran las funciones de la Presidencia, la referencia
- 10 tenía que ser al artículo 18 que es el que habla de sanciones, nada más se hicieron de
- 11 esas dos correcciones de forma y listo, por lo demás se apega a lo que dice la ley y está
- 12 actualizado, porque ustedes saben que el Código ha sufrido muchos cambios y bueno, se
- 13 los digo, creo que muy pronto van a tener que volver a hacer cambios al reglamento, pero
- 14 espero que sean sólo cambios, así como de adicionar un artículo bis o hacer algún cambio
- 15 en alguno de los artículos, modificaciones pequeñas para ir ajustando a los cambios que
- 16 va surgiendo, verdad, con el Código Municipal continuamente, por lo demás, todo bien,
- 17 por dicha ya vamos avanzando con este tema de los reglamentos, que me parece muy
- 18 importante.-----
- 19
- 20 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
- 21 Comisión de Asunto Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- 22 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
- 23 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
- 24 Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----
- 25
- 26 **Acuerdo 07:** 1. Aprobar el “Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del
- 27 Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Pérez Zeledón”-----
- 28
- 29 2. Trasladarlo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para que proceda a publicar
- 30 por segunda vez en el diario oficial La Gaceta, conforme lo indicado en el artículo 43 del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 41 de 54

1 Código Municipal, según documento adjunto.-----

2

3 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO
4 PLANTEADO POR: Gestión Cultural.-----

5

DICTAMEN

6

Considerando:

7 Analizado el documento OFI-075-26-AGC, de fecha 11 de junio del 2026, suscrito por
8 Patricia Azofeifa Navarro, coordinadora Gestión Cultural, solicita el inicio de gestiones y
9 firma del convenio con el Museo Nacional, el cual tiene por objeto establecer los
10 términos y condiciones de cooperación entre el Museo Nacional y la Municipalidad de
11 Pérez Zeledón, para la exposición temporal denominada "Fragmentos de nuestra
12 historia", en el Foyer del Complejo Culturas de Pérez Zeledón, hasta el 06 de febrero
13 del 2027.-----

14

Por tanto:

15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16 **Este Concejo Municipal acuerda:**

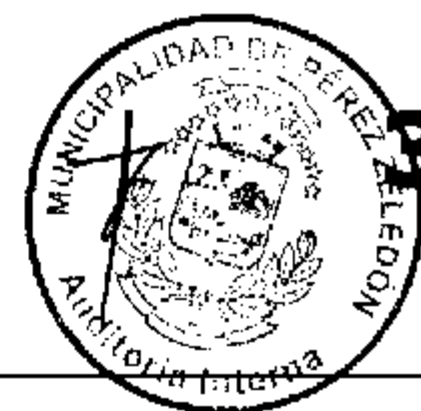
17 Autorizar a Emmanuel Ceciliano Alfaro, en su condición de Alcalde Municipal y
18 representante legal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para que proceda con la firma
19 del convenio de cooperación entre el Museo Nacional y la Municipalidad de Pérez
20 Zeledón, para la exposición temporal denominada "Fragmentos de nuestra historia" en el
21 Foyer del Complejo Culturas de Pérez Zeledón, hasta el 06 de febrero del 2027.-----

22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

24

25 La Presidente Municipal, hace referencia de lo que se pretende con este convenio, esto
26 de Fragmentos de Nuestra Historia, de hecho son piezas que se han recuperado, vamos
27 a ver aquí, dice, vean, que el Museo Nacional de Costa Rica desarrolló el proyecto
28 Fragmentos de Nuestra Historia como parte de las acciones institucionales vinculadas a
29 procesos de recuperación y repatriación de bienes patrimoniales arqueológicos
30 costarricenses provenientes del extranjero, así como de sensibilización pública sobre la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 42 de 54

- 1 protección del patrimonio cultural y la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y
2 vean que es una exposición bastante larga, ¿verdad?, se extiende hasta el próximo año
3 y creo que cosas importantes, ellos se encargan de todo el tema del traslado, ellos hacen
4 el traslado y el montaje aquí en el Complejo Cultural, la municipalidad obviamente tiene
5 que asumir responsabilidades de cuidado y resguardo de los bienes que se están
6 entregando y se entregan y se devuelven con actas, que eso también es muy importante
7 para el resguardo de los bienes patrimoniales que vamos a tener, digo yo, el privilegio de
8 tener en el Complejo Cultural para conocer y también para admirar y conocer un poco
9 más sobre la historia de nuestro país, le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-
10
- 11 Excelente esa gestión y ojalá que, creo que don Emanuel en algún momento lo mencionó,
12 las cosas de las labores que se han estado haciendo y es volver a tener un museo en ese
13 cantón, como hubo uno hace algunos años atrás, de los cuales hasta esas piezas fueron
14 trasladadas al Museo Nacional, recuerdo que, en su momento, hace 15 años, cuando
15 estuve como regidor, alguien en su momento mencionó, no recuerdo quién fue, pero
16 alguien mencionó que ojalá, no sé si ese convenio podía decir algo al respecto, pero que
17 se haga un estudio aquí en el cantón, porque ahí, lo que decían en ese momento, es que
18 hay piezas de ese museo y que son de nuestra riqueza histórica, que están en algunas
19 casas de habitación, el tema es cómo determinar eso y ver si es cierto, porque bueno,
20 como les digo, no recuerdo quién fue que lo hizo, pero bueno, yo debo decir que tengo un
21 sentimiento de sumamente de tristeza de lo que ha pasado con nuestra historia he
22 hablado en algún momento sobre el Monumento a los Caídos, ahí está, abandonado,
23 botado, en una esquinilla, cerca de una empresa que tiene ahí, ellos no son ni siquiera los
24 culpables, pero recuerdo cuando el Monumento a la Madre se rescató de aquel otro
25 parque, que también era, creo que propiedad municipal y después se trasladó el
26 Monumento y el parque se desapareció, así ha venido pasando en la historia y
27 desgraciadamente no es solamente el cantón de Pérez Zeledón, realmente yo siento que
28 no ha habido la importancia de recordar de dónde vinimos y he insistido mucho en eso,
29 uno ve, por ejemplo, en Europa, la importancia que tiene el Partenón, que tiene en Roma,
30 todas esas estructuras viejas, pero sin embargo aquí vamos desapareciendo poco a poco



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 43 de 54

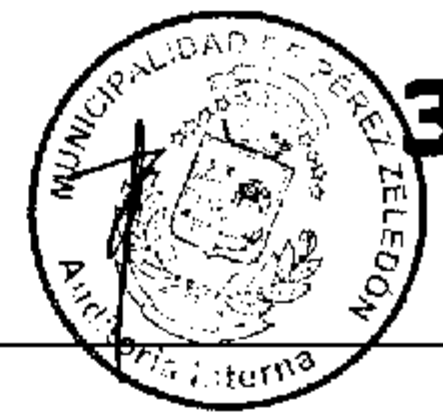
1 y desgraciadamente aquí, hemos ido perdiendo eso y lo que me llena de tristeza es que
2 realmente no siento que haya ningún interés o importancia por eso y bueno, aquí llegaron
3 colonizadores desde la Zona de los Santos, muchos murieron en el camino, ahí debería
4 haber en el cerro una capilla o alguna cosa así que recuerde eso, esperemos en Dios que
5 esta iniciativa pueda ayudarnos a recuperar un poquito de esa identidad y de esa historia
6 del cantón.-----

7

8 El regidor Edgar Mena Rodríguez, indica, yo creo que es una gran oportunidad que
9 tenemos, ¿verdad? Y gracias que es un periodo también bastante largo que vamos a
10 tener para poder apreciar, valorar y pues la participación va en el sentido también de pedir
11 a la Administración la mayor de las divulgaciones y que también los centros educativos
12 primaria y secundaria y por qué no, por supuesto, las universidades puedan acudir a
13 valorar, digamos, este tipo de parte de nuestra historia, ¿verdad? Parte de lo que somos,
14 de las raíces, son aprendizajes, yo creo que vale bien la pena esa asistencia que se va a
15 tener para poder apreciar, para poder educarse en ese sentido también, porque ahí hay
16 enseñanzas en lo que ahí se va a exponer, es un poco esa la solicitud, ¿verdad? Para
17 que ojalá vaya un buen registro de firmas de muchísima gente que tuvo la oportunidad de
18 darse la vueltita, de que hagan chancecito, la gente tiene, todos los que nos están viendo,
19 nos están siguiendo, ¿verdad? Por los medios de comunicación o por las redes, ¿verdad? Para
20 estas grabaciones que se dan, si les quedan ratito libre también pues vayan a apreciar
21 estas oportunidades, digamos, que vamos a tener en el cantón.-----

22

23 El regidor Marvin Arias Retana, me devuelvo las palabras que manifestó el compañero
24 don Wilberth y don Edgar en el tema de la importancia de este poco tiempo, es mucho,
25 pero ojalá eso nos despierte a nosotros el interés de tener un museo, la historia que no se
26 cuenta, se olvida, la historia que se ignora, nos va dejando sin el registro histórico y un
27 museo es un sitio donde podemos mantener esa memoria, el cantón como tal tiene mucha
28 historia y muchos elementos que podrían servirle incluso como atractivo para visitar el
29 cantón, algunos, los que han tenido o hemos tenido la oportunidad de salir del cantón y
30 vamos a otros lados, incluso fuera del país, vamos y nos asombramos a veces de sitios



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 44 de 54

1 históricos que uno desconocía, pero que están ahí y bueno, son atractivos turísticos y a
2 veces nos asombramos por esas cosas y no nos asombramos por las nuestras, igual ojalá
3 en este momento o que va a estar todo el tiempo que va a estar esta exposición acá, pues
4 logremos hablar de ella y promocionarla y que tal vez despierte una conciencia colectiva
5 de lograr tener otra vez algunas piezas o la mayoría de lo que podamos tener en el cantón,
6 en un museo.-----

7

8 El Alcalde Municipal, en primera instancia, con respecto a lo que se está conversando,
9 pues solicitar ese apoyo por parte de ustedes para poder firmar este convenio, igual en el
10 recuerdo de que ya se han hecho varias gestiones a nivel del Departamento Cultural de
11 nosotros para exposiciones importantes de algunos elementos que son parte de las
12 características del cantón de Pérez Zeledón, que incluso en algunas ocasiones hemos
13 mencionado aquí en los espacios de la alcaldía, pues que pretendemos continuar
14 adelante en esta índole, incluso poder traer algunas piezas importantes que forman parte
15 de la historia de nuestro cantón y lo hemos dicho incluso hasta un poco coloquial, que un
16 cantón sin cultura es un cantón sin historia y realmente es algo que se cree, de igual forma,
17 pues tenemos que materializar esto, no podemos nada más decir que invirtamos en
18 cultura, o sea, más bien hay que buscar las formas para poder realmente poder hacer
19 esto y pues ha sido parte de las tareas que se han venido realizando, también hay algunos
20 otros asuntos, sí es un tema que interesa mucho y partiendo quizás de algunos elementos
21 que tenemos nosotros en el Parque Central, que no es solamente tenerlos sino hasta
22 tenerlos bien identificados y que las personas sepan por qué están ahí, qué hay detrás de
23 todos ellos, si son personajes, qué tema de audiencias, a qué correspondió o pues cuál
24 fue la relevancia que tuvo nosotros, tenemos por ahí un proyecto que se llama Proyecto
25 de Investigación Histórica y Cultural, con el fin de recopilar y verificar y sistematizar
26 información relevante del patrimonio histórico del cantón de Pérez Zeledón, que
27 efectivamente pues ha sido parte de lo que buscamos, recordemos que también hace
28 unos días había venido una editorial acá y nos había hecho una exposición importante,
29 sepan que posterior a eso nos reunimos en algún momento y estuvimos conversando,
30 estuvimos viendo cuáles son los alcances, haciéndole algunas otras... o sumándole



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 45 de 54

1 algunos otros temas de interés que se podrían involucrar, ¿verdad?, para que no quedara
2 nada más como en la historia de hace 400 años para atrás, que no deja de ser importante,
3 por supuesto que nos dio forma a nosotros, pero sí poder tener eso y poder patentizar o
4 tener... importantes, pues que nos pueden identificar también en un punto a nivel mundial,
5 porque podemos decir que Pérez Zeledón tiene una serie de asuntos o de temas
6 importantes, relevantes, que lo formaron en su momento, pero necesitamos
7 materializarlos también, necesitamos poder sacar los derechos de autor de nuestro cantón
8 de Pérez Zeledón ya nos habíamos reunido, como les digo, después de la exposición que
9 se hizo acá, nos reunimos y esperamos pronto también poder pasar unas propuestas que
10 nos presentaron a nosotros, ese editorial es bastante serio y algunas otras
11 municipalidades, el mismo IFAM ya ha obtenido algunos productos de ellos que son de
12 bastante calidad, que también eso es lo que se pretende y lo que gustaría, de igual forma,
13 pues eso que les mencionaba ahorita, o sea, no solamente contratar, también si existen
14 algunas otras alternativas, como hacer convenios con la Universidad de Costa Rica,
15 además pues también es parte de lo que tenemos ahí en mente para darle seguimiento
16 al tema de la cultura.-----

17

18 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
19 Comisión de Asunto Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

20 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
21 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
22 Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

23

24 **Acuerdo 08:** Autorizar a Emmanuel Ceciliano Alfaro, en su condición de Alcalde Municipal
25 y representante legal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para que proceda con la firma
26 del convenio de cooperación entre el Museo Nacional y la Municipalidad de Pérez
27 Zeledón, para la exposición temporal denominada "Fragmentos de nuestra historia" en el
28 Foyer del Complejo Culturas de Pérez Zeledón, hasta el 06 de febrero del 2027.-----

29 **7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
30 **PLANTEADO POR:** María del Milagro Solano Villareiva.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 46 de 54

1 **DICTAMEN**

2 **Asunto:** Resolución del Recurso Extraordinario de Revisión e Incidente de Nulidad
3 Absoluta, contra el Acuerdo número 10) de la sesión ordinaria N°097-2025, celebrada el
4 25 de noviembre de 2025, presentado por la señora María del Milagro Solano Villareiva,
5 cédula 1-1171-0314.-----

6 **Resultando:**

7 **Primero:** Que, mediante escrito recibido por la secretaría 11 de marzo del 2026, la señora
8 María del Milagro Solano Villareiva, cédula 1-1171-0314, presentó Recurso Extraordinario
9 de Revisión e Incidente de Nulidad Absoluta contra el Acuerdo número 10) de la sesión
10 ordinaria N°097-2025, celebrada el 25 de noviembre de 2025. (TRA-524-25-SCM).-----

11
12 **Segundo:** Que corresponde a esta Comisión analizar la admisibilidad del recurso y los
13 argumentos planteados por el recurrente, así como valorar la prueba documental
14 incorporada al expediente.-----

15 **Considerando:**

16 I. Sobre la admisibilidad. El artículo 166 del Código Municipal regula el recurso
17 extraordinario de revisión y dispone lo siguiente:

18 **"Artículo 166.-** De todo acuerdo municipal contra el que hubiere procedido apelación y
19 esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido diez años de
20 tomado el acuerdo y que el acto no hubiere agotado todos sus efectos, los interesados
21 podrán presentar, ante el Concejo, recurso extraordinario de revisión, a fin de que el acto
22 no surta ni siga surtiendo efectos. (...)"-----

23 De la norma transcrita se desprende que el régimen recursivo municipal contempla el
24 recurso extraordinario de revisión como una facultad de las personas interesadas para
25 impugnar, ante el Concejo Municipal, acuerdos respecto de los cuales hubiere procedido
26 apelación, siempre que se cumplan los presupuestos legales aplicables.-----

27

28 **II. Análisis de los alegatos planteados**

29 **Primero:** Que mediante acuerdo 10), adoptado en la Sesión Ordinaria N°097-2025,
30 celebrada el 25 de noviembre de 2025, comunicado mediante oficio TRA-524-25-SCM,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 47 de 54

1 este Concejo Municipal dispuso rechazar la solicitud de incorporación de camino público
2 formulada por la señora Milagro Solano Villareiva, la ADI La Bonita y vecinos.-----

3

4 **Segundo:** Que, contra dicho acto administrativo, la recurrente interpuso el recurso
5 extraordinario de revisión, el día 11 de marzo del 2026, cuestionando la decisión mediante
6 la cual se rechazó la solicitud de incorporación del camino público.-----

7

8 **Tercero:** Que del expediente ADM-0017-25-PTE, se desprende que la gestión tuvo por
9 objeto la extensión del código de camino respecto de una calle pública existente, asunto
10 que fue sometido al análisis técnico de la dependencia de Planificación Territorial,
11 conforme consta en el expediente administrativo respectivo.-----

12

13 **Cuarto:** Que la recurrente expone los motivos por los cuales considera que resulta
14 procedente acoger la solicitud de incorporación del camino público. Sin embargo, dichos
15 planteamientos fueron objeto de valoración en la resolución recurrida, sin que del recurso
16 se adviertan elementos nuevos que desvirtúen lo resuelto.-----

17

18 **Quinto:** Que en cuanto a la aseveración de "calle pública" indicado por el recurrente objeto
19 de análisis, corresponde atender su naturaleza urbanística, así como los requisitos
20 técnicos y administrativos exigibles para este tipo de gestiones, los cuales resultan
21 determinantes para valorar la procedencia de la solicitud planteada.-----

22

23 **Sexto:** Que en relación con la donación del 10% se tiene que, esta fue aceptada en virtud
24 de la naturaleza urbanística de un proyecto. Según lo manifestado, dicha donación habría
25 sido realizada por la recurrente en el año 2019, circunstancia que debe valorarse dentro
26 del marco técnico y normativo aplicable. -----

27

28 **Sétimo:** Que respecto de los gastos que la recurrente afirma haber asumido con ocasión
29 de la codificación de la calle, debe indicarse que tal extremo no constituye un aspecto
30 sobre el cual este Concejo Municipal deba pronunciarse, por exceder el objeto de la



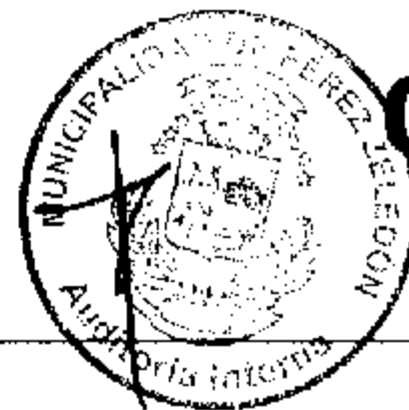
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 48 de 54

- 1 gestión sometida a conocimiento.-----
- 2
- 3 **Octavo:** Que conforme al criterio técnico 018-2025-PTE, suscrito por Alonso Granados
- 4 Montero, ingeniero topógrafo municipal, el asunto corresponde a una apertura de calle
- 5 con fines urbanísticos. En virtud de lo anterior, resulta procedente exigir la presentación
- 6 de los vistos buenos emitidos por el INVU, como requisito técnico.-----
- 7
- 8 **Noveno:** Que, en cuanto al alegato de nulidad formulado por la recurrente, no se
- 9 evidencia de lo expuesto en el recurso, la existencia de vicios sustanciales que afecten la
- 10 validez del acto impugnado, ni elementos que permitan tener por configurada una causal
- 11 de nulidad en los términos por ella citados.-----
- 12
- 13 **Décimo:** Que, para mayor claridad sobre este asunto, la Procuraduría General de la
- 14 República en el dictamen número C-026-2016 del 08 de febrero del 2016, -con cita de
- 15 precedentes- ha referido que los profesionales competentes en el levantamiento de planos
- 16 con fines catastrales tienen la potestad de constatar si una vía está destinada al uso
- 17 público, sin embargo, la determinación de si esa misma vía tiene la condición de pública,
- 18 corresponde a la autoridad administrativa,-----
- 19
- 20 Ahora bien, la incorporación de referencias inexactas en un plano catastrado o en
- 21 cualquier acto municipal, no sustituye los supuestos normativos de creación de vías
- 22 públicas. Conforme a lo referido el citado órgano asesor en el dictamen N°C-058-2022
- 23 del 18 de marzo del 2022, al señalar lo siguiente:
- 24
- 25 "(...) en consecuencia, un visado en un plano catastrado u otro acto municipal que haga
- 26 constar la existencia de un camino público, cuando realmente este no posee tal condición,
- 27 no constituye una vía para declarar vías públicas de un camino (...)" (DFOE-DEC-4587,
- 28 25 de setiembre del 2025. Contraloría General de la República)-----
- 29
- 30 En consecuencia, debe tenerse por establecido que la simple consignación de una vía en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 49 de 54

1 planos catastrados bajo la denominación de “acceso público” o “calle pública” no resulta
2 suficiente para atribuirle, por sí sola, la condición jurídica de vía pública, ni constituye título
3 habilitante para exigir su codificación por parte de la Administración Municipal.-----

4
5 De igual forma, la circunstancia de que una calle mantenga conexión material con dos
6 vías públicas no configura, automáticamente, un deber jurídico municipal de asignarle
7 código.-----

8
9 Asimismo, de conformidad con el criterio técnico incorporado al expediente administrativo,
10 y atendiendo a las características propias del proyecto y del sector en que se localiza, se
11 desprende que la gestión corresponde a una apertura de calle con fines urbanísticos.-----

12
13 En virtud de lo anterior, resulta procedente requerir los vistos buenos del INVU, criterio
14 técnico que este Concejo Municipal debe observar al resolver, en resguardo del principio
15 de legalidad, de la normativa urbanística aplicable y de las advertencias emitidas por los
16 órganos competentes. -----

Por tanto:

17
18 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

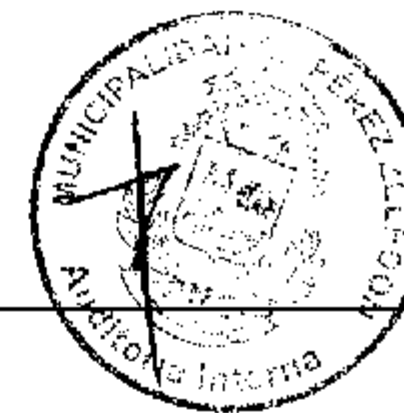
Este Concejo Municipal acuerda:

19
20 1. Rechazar el Recurso Extraordinario de Revisión e Incidente de Nulidad Absoluta
21 planteado por la señora María del Milagro Solano Villareiva, cédula 1-1171-0314, por
22 cuanto, no se evidencia nulidad absoluta dentro del procedimiento, siendo que los actos
23 recurridos, analizados en su totalidad, se encuentran ajustados a derecho.-----

24 2. Notificar el presente acuerdo a los correos electrónicos señalados por la recurrente:
25 pereira@topolegalam.com-----

26
27 3. Elevar el recurso al Tribunal Contencioso Administrativo, en su condición de contralor
28 no jerárquico de legalidad, junto con la prueba documental correspondiente.-----

29
30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----



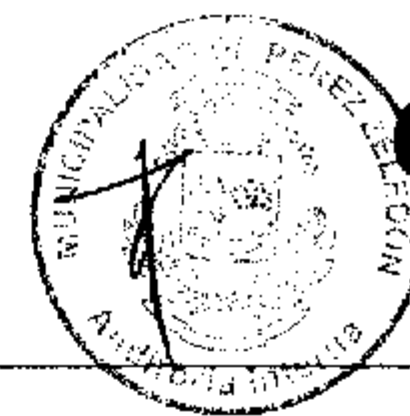
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 50 de 54

- 1 El regidor Marvin Arias Retana, indica, es curioso porque dentro de los argumentos que
2 sale ahí, aparentemente en esa solicitud había un plano ya visado, la Contraloría General
3 dice que el hecho de que aparezca eso ahí en una solicitud no es un elemento a ser
4 valorado, pero lo curioso es que si para hacer un visado tiene que ser en una calle pública,
5 entonces quiere decir que si se encuentra eso ahí, se hizo bajo una vía anómala ese plano
6 que esté visado ahí, porque cuando camina uno por algunas partes encuentra que una
7 calle no tiene código, pero sí tiene un lote al fondo de escritura, tiene todo, tiene escritura
8 y tiene todo, cómo se logró, pero en este dictamen se dice que eso no es un elemento a
9 ser valorado, para eso están los jubilados, para que se vaya a distancias mayores y para
10 ser revisado, porque si es un alegato que en algunos momentos algunas personas le dicen
11 a uno, es que en mi calle que yo solicité hay un lote ahí que tiene escritura, está visado,
12 hasta hicieron un bono y no tiene código la calle, esa es la inquietud mía en este dictamen.
13
- 14 La Presidente Municipal responde, en este caso eso no es así, los planos que indican que
15 eso es calle pública, son los planos que tienen frente a calle pública y esa calle de costado,
16 pero eso no es una calle pública, de hecho, cuando se hace el análisis, por dicha hora
17 está el mapa catastral y está en línea, se puede ver fácilmente, ahí quedó, digamos, un
18 pedazo de tierra que lo único que tiene de frente son las dos calles públicas que tiene, o
19 sea, esos pedacitos, esa calle que están pidiendo que se declare como pública, dividiría
20 esa finca que quedó básicamente sólo con esos dos pedacitos de frente de calle pública
21 y obviamente se abriría para fraccionamientos, no es... aquí adentro no hay planos, no es
22 que esa calle esté frente a algún plano que se haya avisado por parte de la municipalidad,
23 en este caso no, que sí hemos encontrado ahora y ya los hemos mandado a estudiar,
24 esto conecta con dos calles públicas a ambos lados y ahí hablan de un plano, una
25 donación de un 10% que se le hizo a la municipalidad, pero eso fue por una segregación
26 de más de ocho lotes que se hizo en fincas aledañas, el lote no está ni a la entrada, ni a
27 la salida, ni en medio de esa solicitud de calle, no tiene nada que ver, recuerden que la
28 apertura de una calle pública y la donación del 10% no tienen nada que ver, la gente no
29 sé por qué piensa, dice es que ya doné el 10%, eso no... no sé si es que antes les decían
30 para darles un código tienen que dar el 10%, no lo sé, no lo sé si es que esa era la práctica,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 51 de 54

1 pero la realidad, la ley, los reglamentos, una cosa no tiene que ver con la otra, el 10% es
2 por segregaciones de más de ocho lotes o más de una finca y calle pública es otro tema
3 completamente aparte, recordemos la advertencia que nos hace la Contraloría de que
4 cuando es con fines urbanísticos y no se detecta un interés público, por ejemplo, lo que
5 habilite la entrada, por ejemplo, a un lote municipal o que ya hayan segregaciones y
6 servicios públicos en toda la calle, es diferente, ya está, cuando ya se hizo la torta y ya
7 comunica dos calles públicas, no hay otro camino, hay un lote municipal, etcétera, pero
8 en este caso nada de eso aplica y yo entiendo, las personas quieren que se les declare,
9 pero bueno, a nosotros la Contraloría nos advirtió, tenemos límites y en este caso el tema
10 de los desarrollos urbanísticos es un límite para nosotros en el tema declaratoria de calles
11 públicas, dentro de esa calle no hay servicios públicos, no hay lotificaciones, no hay, como
12 les digo, no hay nada, es una calle que atraviesa una finca, básicamente.-----

13

14 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
15 Comisión de Asunto Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

16 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
17 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
18 Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

19

20 **Acuerdo 09:** 1. Rechazar el Recurso Extraordinario de Revisión e Incidente de Nulidad
21 Absoluta planteado por la señora María del Milagro Solano Villareiva, cédula 1-1171-0314,
22 por cuanto, no se evidencia nulidad absoluta dentro del procedimiento, siendo que los
23 actos recurridos, analizados en su totalidad, se encuentran ajustados a derecho.-----

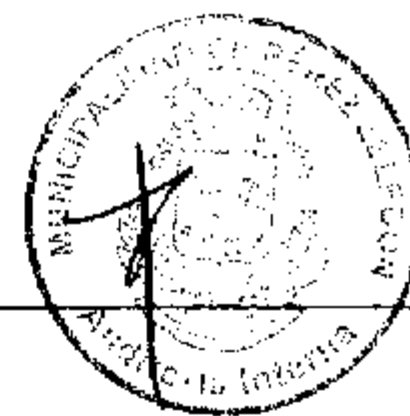
24 2. Notificar el presente acuerdo a los correos electrónicos señalados por la recurrente:
25 pereira@topolegalam.com-----

26

27 3. Elevar el recurso al Tribunal Contencioso Administrativo, en su condición de contralor
28 no jerárquico de legalidad, junto con la prueba documental correspondiente.-----

29

30 **b) Mociones**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 52 de 54

1 8. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA
2 CHAVES CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.-----

3 **Considerando**

4 **Único:** Que se solicita la corrección del acuerdo 04) acogido en la Sesión Ordinaria 132-
5 2026, celebrada el día 07 de julio del 2026, (OFI-234-26-SCM) debido a que, por error
6 involuntario de transcripción en el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y
7 Presupuesto, se omitió incluir en el texto el "anexo N°1".-----

8 **Por tanto:**

9 Se recomienda a este Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

10 **Este Concejo Municipal acuerda:**

11 "Corregir el acuerdo 04) acogido en la Sesión Ordinaria 132-2026, celebrada el día 07 de
12 julio del 2026, para que se lea correctamente:

13 **Acuerdo 04:** 1. Aprobar en todos sus extremos el informe INF-007-26-PHM "Comentarios
14 sobre el ajuste a la liquidación del ejercicio económico 2025 como consecuencia de los
15 compromisos presupuestarios" y el anexo N°1 "liquidación del presupuesto 2025", los
16 cuales han sido puestos a conocimiento y análisis de los miembros del Concejo Municipal,
17 por un monto total de: ₡2.540.652.477.77, (Dos mil quinientos cuarenta millones,
18 seiscientos cincuenta y dos mil, cuatrocientos setenta y siete colones, con setenta y siete
19 céntimos, se lograron ejecutar ₡2.260.141.329.73, (Dos mil doscientos sesenta millones
20 ciento cuarenta y un mil trescientos veintinueve colones, con setenta y tres céntimos),
21 quedando comprometidos el monto de: ₡280.511.148.04 (Doscientos ochenta millones,
22 quinientos once mil, ciento cuarenta y ocho colones con cuatro céntimos). Lo anterior de
23 conformidad con los anexos adjuntos a este dictamen.-----

24

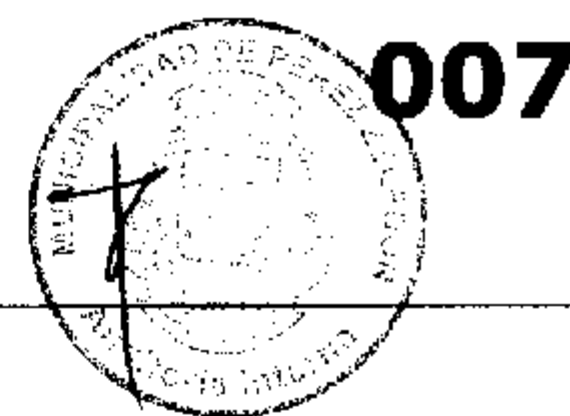
25 2. Remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la Contraloría General de La
26 República.-----

27

28 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

29

30 La Presidente Municipal, explica, no sé si se dieron cuenta, esto se aprobó la semana



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

Página 53 de 54

1 pasada, pero al final se mencionó anexos, pero es necesario que diga el anexo 1, que es
2 la liquidación, se está haciendo esa corrección del dictamen mediante, o del acuerdo
3 mediante moción.-----

4

5 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
6 moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----

7 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
8 la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.-----

9 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
10 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----

11 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea
12 Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----

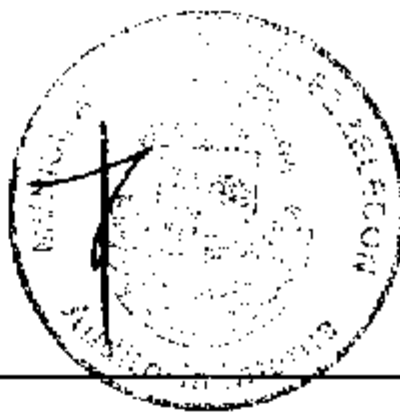
13 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
14 votación, el contenido de la moción en firme. -----

15 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se
16 avala mediante nueve votos, **ACUERDO FIRME.** -----

17

18 **Acuerdo 10:** "Corregir el acuerdo 04) acogido en la Sesión Ordinaria 132-2026, celebrada
19 el día 07 de julio del 2026, para que se lea correctamente:

20 **Acuerdo 04:** 1. Aprobar en todos sus extremos el informe INF-007-26-PHM "Comentarios
21 sobre el ajuste a la liquidación del ejercicio económico 2025 como consecuencia de los
22 compromisos presupuestarios" y el anexo N°1 "liquidación del presupuesto 2025", los
23 cuales han sido puestos a conocimiento y análisis de los miembros del Concejo Municipal,
24 por un monto total de: ₡2.540.652.477.77, (Dos mil quinientos cuarenta millones,
25 seiscientos cincuenta y dos mil, cuatrocientos setenta y siete colones, con setenta y siete
26 céntimos, se lograron ejecutar ₡2.260.141.329.73, (Dos mil doscientos sesenta millones
27 ciento cuarenta y un mil trescientos veintinueve colones, con setenta y tres céntimos),
28 quedando comprometidos el monto de: ₡280.511.148.04 (Doscientos ochenta millones,
29 quinientos once mil, ciento cuarenta y ocho colones con cuatro céntimos). Lo anterior de
30 conformidad con los anexos adjuntos a este dictamen.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 133-2026

14 de julio del 2026

1 2. Remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la Contraloría General de La
2 República.-----

3
4 **ARTÍCULO VII.**

5 **Cierre de la Sesión.**-----

6 La Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las ocho horas con
7 veintiocho minutos. -----

10
11 
12 Ing. Andrea Herrera Chaves

13 Presidenta Municipal

10
11 
12 Gabriela Guillén Vargas

13 Secretaria Municipal a.i

14 -----
15 -----
16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----